

**ACTA ORDINARIA N° 11-2016**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2016, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 16 de Marzo del dos mil dieciséis, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Enoc Rugama Morales  
Norma Collado Pérez  
Sonia Segura Matamoros  
Luis Ángel Achio Wong

**REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)**

Walter Villalobos Elizondo  
Graciela Núñez Rosales  
Rosa Mejías Alvarado

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Ileana Torrentes Lázaro  
Tobías Chavarría Chavarría  
Olga Artavia Azofeifa  
Carlos Méndez Marín  
Ginneth Parra Alvarado

**SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)**

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:**

**ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA**

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**ARTÍCULO III. ORACIÓN**

**ARTÍCULO IV. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**

Punto 1. Miembro Junta de Educación Escuela Dominicalito. Asunto: Juramentación

Punto 2. Miembros de Junta de Educación Escuela María Rosa Gámez. Asunto: Juramentación.

Punto 3. Miembros de Junta de Educación Escuela Miramar. Asunto: Juramentación.

Punto 4. Víctor Julio Monge. Asunto: Partidas Específicas.

Punto 5. Comité Caminos Estero Guerra.

Punto 6. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Modificación Presupuestaria N°03-2016.

**ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°10-2016.**

**Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°05-2016.**

**ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO**

**ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN**

**ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

**ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

## **ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

### **ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, determina el quórum, procede a llamar a la Regidora Suplente, Graciela Núñez Rosales y la nombra en propiedad. Por tanto esta sesión Municipal, se llevara a cabo con cinco regidores Propietarios.

De la misma manera el señor Presidente Municipal, nombra en Comisión a la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín, por estar reunida con Acueductos y Alcantarillados, comisión de Agua de las Fincas, en Palmar Norte.

**El señor presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.**

### **ARTÍCULO III. ORACIÓN**

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita a la regidora suplente, Rosa Mejías Alvarado realice la oración.

## **ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**

### **Punto 1. Miembro Junta de Educación Escuela Dominicalito. Asunto: Juramentación**

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar al señor: **Alvin Jesús Álvarez Rodríguez 1 0600 0715**. Le solicita que levante la mano derecha y le Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

**Responden -Sí, juro.**

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden".

**"Por lo anterior queda debidamente Juramentado".**

### **Punto 2. Miembros de Junta de Educación Escuela María Rosa Gámez. Asunto: Juramentación.**

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar a las señoras: **Zeidy Prendas Loria cédula 6-0273-0494 y Denia Morales Castro 6-0349-0089**. Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

**Responden -Sí, juramos.**

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden".

**"Por lo anterior quedan debidamente Juramentadas".**

### **Punto 3. Miembros de Junta de Educación Escuela Miramar. Asunto: Juramentación.**

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar a la señores (as): **Gilberto Méndez Aguilar cédula 110390432, María Becerra Aguilar cédula 602900447, Nuria Porras Elizondo cédula 603260081, Yorleni Bermúdez Castro 603520590 y Manuel Villalobos Badilla 602180597**. Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

**Responden -Sí, juramos.**

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden".

**"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados".**

### **Punto 4. Víctor Julio Monge. Asunto: Partidas Específicas.**

El señor Víctor Julio:

Buenas tardes, primero que nada, darles las gracias por la oportunidad de presentarme ante ustedes, yo traigo varias cositas aquí, acá tengo una nota que también ya se le paso a la Unidad Técnica, es un camino que Barrio la Fuente, la Florida, Bella Vista, Kilometro 40, es un camino de suma importancia, dado a que ahorita tenemos una cooperativa, tenemos varios asociados, a parte que es una salida estratégica para alguno de los vecinos que producen ahí, con la problemática que tenemos con el río Piedras Blancas, se nos daña el camino y es la única salida que tenemos, son 600 metros de camino que tenemos que rehabilitar ahí, de alguna manera un vecino nos sembró Palma en el camino, es un camino que tiene más de 40 años que se abrió. Hace más de 4 años traje la documentación a la Unidad Técnica para ir a valorar el camino. El camino esta inventariado hasta una parte, tenemos gente que produce cacao, que produce palma y no la pueden sacar a cómo debe de ser, nosotros mismos ahorita con el proyecto que tenemos, necesitamos ese camino de Kilómetro 40, con todo lo que nosotros queremos llevar a cabo, necesitamos un camino amplió donde no tengamos problemas.

También me tiene preocupado don Enoc, que desde el 2012 nos hicieron hacer todo un montón de cosas, para llevar una acera peatonal desde las Tucas hasta la comunidad de la Calera, no sé qué es lo que pasa, vayan, vengán, traigan papeles, saquen permisos, es una ilógico y hemos tenido varios problemas, tenemos un EBAIS que tiene que atravesar la personas, los niños que vienen las escuelas, nosotros queremos que se nos explique cuál ha sido el problema, aquí tal vez lo que no ha habido es deseo, a mi lo que me preocupa es que hay personas discapacitadas que lo ocupan, lo que vamos hacer es darles un plazo perentorio y vamos a ir a la Sala Cuarta, vamos a meter un recurso de amparo, vamos a ir a la Defensoría de los Habitantes, porque ni siquiera nos han dado una explicación a nosotros Asociación de Desarrollo el por qué no se ha hecho, yo tengo síes años, ya se venció el plazo de este gobierno y no nos hacen nada, yo quisiera que hubiera una persona y nos diga que es lo que está sucediendo, porque a mí me preocupa, el día que pase un accidente quien va a pagar eso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Con mucho gusto, en realidad lo que aquí siempre habido es voluntad por hacer las cosas, pero desgraciadamente estamos en un país totalmente enredado y muy burocrático, solo procesos y procesos, pero Enid, le va a explicar a usted estos puntos, por ejemplo el de las Partidas Específicas y las aceras que es precisamente lo que ha pasado, aquí siempre ha habido una preocupación constante y sonante por parte de Walter por las aceras, pero no ha sido por negligencia de la administración, sino por estudios específicos que han venido originándose en el proceso y los han venido solicitando, sobre todo SETENA; SETENA es una de las instituciones que se toma su plazo para hacer los estudios y precisamente es ahí donde esta una parte del cuello de botella, pero no es por parte de la administración o de la Municipalidad.

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:

El proyecto se ubica en el derecho de vía de una ruta nacional, había que gestionar permisos con otras instituciones, como le explicaba don Enoc, el año pasado se tomó la decisión de contratar a un profesional que se hiciera a cargo del diseño y que se hiciera a cargo de todo lo que corresponde a permisos, si Dios quiere en estos días, el estará entregando los diseños y entre el

Presupuesto Extraordinario que se entregó la semana pasada ya los recursos se incorporaron, la idea es que para finales de abril el presupuesto este aprobado e iniciemos con la obra, si es cierto que hemos tenido atrasos por lo permisos, o algún otro tipo de trámite, pero siempre la administración ha estado gestionando para poder realizar este tipo de obra.

El señor Víctor Julio Monge:

Yo agradecería me entregaran un acta, para yo entregársela a la Asociación, a la comunidad que son los que me cuestionan a mí.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Esta el acta donde se aprobó el Presupuesto, está incorporado lo de las aceras.

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:

Tal vez se pueda coordinar con la proveeduría, que ellos faciliten donde se contrató ya el diseño, donde se diga en que proceso está el contrato del diseño de la acera.

El Regidor Suplente, Walter Villalobos:

Para acotar algo importante, en su momento el Concejo de Distrito, ellos decidieron que esa partida específica la usáramos de un lugar a otro lugar, se habló de las Tucas hacia la Escuela, cuando vino el arquitecto Claudio Madrigal, encontramos que en el derecho de vía, donde se va a construir la acera, hay tres precaristas metidos ahí, entonces les vamos hacer aceras a ellos, entonces estamos en ese problema, como vamos hacer la acera, si hay precaristas metidos ahí, dentro del derecho de vía del MOPT, entonces decidimos cambiar, si esta gente está metida, hagámosla de la Calera para acá, ahí no está invadido el derecho de vía, la Partida dice de las Tucas a la Escuela, pero viéndolo de la parte viable, es de la Calera a la Escuela, para que lo tengan claro.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Vamos hacer una cosa, tal vez Enid nos ayude de una vez, para que vaya con Walter y Enid, al Departamento de Proveeduría, para que vea el grado de avance, el problema está donde se tiene que intervenir donde está el CONAVI, hay que hacer el debido proceso, entonces que se le facilite una copia donde está el presupuesto, donde está incorporado lo de las aceras, dos sería ver en el Departamento de Proveeduría, ver si hay información en relación a ese proyecto, tres sobre el camino de la Fuente a Bella Vista, eso lo vamos a solicitarle a la Unidad Técnica, lo que ya solicito don Víctor Julio, para que se haga el levantamiento que corresponde y que se pueda inventariar esa parte que se hace falta, porque según denuncia don Víctor Julio, ahí hay agricultores, de Palma, Cacao y Palma.

El señor Víctor Julio Monge:

Ahorita estamos implementando un programa muy bueno que traemos, de abacá, pero no tenemos acceso y no podemos sacar lo que vamos a producir.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Entonces es importante, para que el departamento haga el levantamiento, se apersona al lugar y pueda coordinar con usted.

El señor Víctor Julio Monge:

De parte mía, de la Asociación y de la Comunidad, agradecerles y ojala que podemos llevar por lo menos una noticia buena allá, para no tener que seguir en esto. Muchas gracias por atendernos y espero que Dios les siga dando sabiduría para que tomen las mejores decisiones.

#### **Punto 5. Comité Caminos Estero Guerra.**

El señor Carlos Jiménez:

Buenas tardes, vengo en representación del señor Gregory, la ruta que comunica Progreso con Sábalo, hay como tres puentes que están deteriorados, él está dispuesto a donar, ayudar o dar una colaboración, para hacer esos puentes como tienen que ser, pero también queremos ayuda, porque también se quiere poner piedra en la entrada de la Finca, él quiere colaborar con la construcción de estos puentes, si hay alguna manera en la que ustedes también puedan ayudar para conseguir la piedra, anteriormente habíamos venido, pero no se pudo hacer nada, porque no hay un lugar donde sacar piedra.

La Síndica Propietaria, Olga Artavia:

Ellos habían venido la vez pasada, para ver si lo podíamos ayudar en Estero Ganando, que era la Finca de ellos, ahora ellos vienen, porque el señor está interesado, en poner unas alcantarillas, poner unos puentes, a cambio que les den unas vagonetadas o los dejen sacar piedra, para meterlas en la calle de la finca.

El señor Carlos Jiménez:

Tal vez no completamente hacerlos, pero si ayudar para construir esos tres puentes, con alcantarillas a cómo debe de ser, tal vez con ayuda de ustedes.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Necesitamos identificar el lugar, me parece que la propuesta es bastante importante, no solo para mejorar la intervención en el camino, así como los aportes que ustedes hagan los podemos hacer de manera mancomunada, lo que tenemos que hacer es coordinar con la Unidad Técnica, para que se haga primero la inspección, se haga el levantamiento, yo tengo que ir después de Semana Santa, voy con el Ingeniero y voy con el Promotor de la Unidad Técnica.

El señor Carlos Jiménez:

Lo que nos preocupa, es que la temporada de lluvia, ya casi esta, si no se pone esa piedra en la ruta de la finca, eso se va a volver lodo y no se va a poder entrar, el trae un equipo, que no pude pasar por los puentes a como están.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Vamos averiguar un poco más, vamos a tomar nota de la propuesta que ustedes hacen, para que conste en actas y para que le demos seguimiento con la Unidad Técnica, para ver que intervención tiene con esos caminos y sobre todo la parte de los puentes, hay que ver cuál es el camino, ver cuál es el código, vamos a solicitar al Ingeniero la coordinación, ellos proponen a la Municipalidad de manera conjunta la intervención del camino y la construcción de los puentes y alcantarillas, con la intención que la intervención sea antes de que lleguen las lluvias, le solicitamos al señor Ingeniero coordinar con Carlos Jiménez (celular # 8377-21-35, email [zj0770@hotmail.com](mailto:zj0770@hotmail.com)), para que valore la propuesta y se pueda lograr el objetivo.

La Síndica Propietaria, Olga Artavia:

Yo estoy de acuerdo con eso que usted dice que después de semana santa, me gustaría que día va a ir, para ese día estar ahí y ver cuál es el camino, me gustaría me nombrara en comisión.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Yo eso lo vería con el ingeniero.

**Punto 6. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Modificación Presupuestaria N°03-2016. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2016 JUSTIFICACIONES**

La presente modificación presupuestaria N° 03-2016, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por la Alcaldía Municipal y departamentos municipales, mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos:

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**¢ 800.000,00**

**1. SERVICIOS**

**¢ 800.000,00**

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta 1.08.07 Mantenimiento y reparación Equipo y Mobiliario de Oficina, por el monto indicado, requerido para reforzar el rubro en el pago mensual del mantenimiento de la fotocopiadora, ya que esta es indispensable para el desempeño de las labores diarias (oficio PGP-O-0019-2016).

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**¢ 800.000,00**

**1. SERVICIOS**

**¢ 800.000,00**

Se disminuye contenido en las cuentas 1.06.01 Seguros, por un monto de ¢ 800.000,00 (ochocientos mil colones con 00/100), debido a que posee recursos suficientes para cancelar los seguros laborales y póliza de vehículos, por lo que la disminución no afecta el funcionamiento de la Administración (oficio PGP-O-0019-2016).

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

**¢ 22.142.105,76**

**1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

**¢ 22.142.105,76**

Se incorpora contenido en la cuenta 6.01.03.03, correspondiente a la transferencia de Ley Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), por el monto ¢ 22.142.105,76 (Veintidós millones ciento cuarenta y dos mil ciento cinco colones con 76/100), debido a que según lo que indica Ley 9303 donde se decreta la Creación de la anteriormente mencionada publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 126 del 26 de junio 2016, por lo que se procede a realizar el ajuste correspondiente, (oficio PGP-O-0019-2016).

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

**¢ 22.142.105,76**

**1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

**¢ 22.142.105,76**

Se disminuye contenido de la cuenta 6.01.03.02 Consejo Nacional de Rehabilitación (CONARE), incluido inicialmente en el presupuesto ordinario para esta institución, siendo lo CONAPDIS por la derogación de la Ley N° 5347. (Oficio PGP-O-0019-2016).

Asimismo, es importante indicar que al momento de registra el egreso en el Sistema Integrado de Presupuestos Públicos (SIIP), por error se indica la institución Asociación Solidarista de Empleados del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educ. Especial, por lo que la disminución en el SIPP, se reflejara en este rubro.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**ACTIVIDAD: 02 AUDITORÍA INTERNA**

**¢ 800.000,00**

**1. SERVICIOS**

**¢ 800.000,00**

Se asignan recursos en la cuenta 1.03.01 Información, por un monto de ¢ 800.000,00 (ochocientos mil colones con 00/100), que se requiere realizar ajustes para la publicación del reglamento de la Auditoría Interna (oficio AI-041-2016).

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**ACTIVIDAD: 02 AUDITORÍA INTERNA**

**¢ 800.000,00**

**0 REMUNERACIONES**

**¢ 800.000,00**

Se disminuye contenido en las cuentas 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, por el monto indicado, debido a que corresponden a recursos subejecutados, de una plaza que se encuentra vacante por lo que posee los recursos suficientes y su disminución no afectara el funcionamiento adecuado del departamento. (Oficio AI-041-2016).

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**





**SERVICIO: 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS** **₡ 150.000,00**  
**1. SERVICIOS** **₡ 150.000,00**

Se incrementa contenido presupuestario en la cuenta 1.06.01 Seguros, por un monto de ₡ 150.000,00 (ciento cincuenta mil colones con 00/100), que se requiere para ajustar y proceder con el trámite del Pago de Renovación de Póliza : 01-01-RT-56265-011 Riesgos de Trabajo (INS), correspondiente del periodo 01-01-2016 al 31-12-2016, además ajustar para el pago de la póliza de los seguros de vehículos del servicios en el II semestre del periodo. (Oficio PGP-O-0019-2016).

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO: 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS** **₡ 150.000,00**  
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS** **₡ 150.000,00**

Se disminuye de la cuenta 2.01.99 Otros Productos Químicos, por el monto indicado, debido a que la cuenta posee recursos suficientes, la disminución no afectara el funcionamiento del servicio, de ser requerido se realizará el ajuste oportunamente. (Oficio PGP-O-0019-2016).

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA** **₡ 500.000,00**  
**1. SERVICIOS** **₡ 500.000,00**

Se incrementa contenido presupuestario en la cuenta 1.06.01 Seguros, por un monto de ₡ 500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100), que se requiere para ajustar y proceder con el trámite del Pago de Renovación de Póliza : 01-01-RT-56265-011 Riesgos de Trabajo (INS), correspondiente del periodo 01-01-2016 al 31-12-2016, además ajustar para el pago de la póliza de los seguros de vehículos del servicios en el II semestre del periodo. (Oficio PGP-O-0019-2016).

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO: 02 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO** **₡ 500.000,00**  
**1 SERVICIOS** **₡ 200.000,00**  
**5 BIENES DURADEROS** **₡ 300.000,00**

Se disminuye contenido de las cuenta 1.08.05 Mantenimiento y Reparación Equipo de Transporte, por el monto de ₡ 200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100) y en la cuenta 5.99.03 Bienes Intangibles por un monto de ₡300.000,00 (Trescientos mil colones con 00/100) debido a que la cuenta posee recursos suficientes, la disminución no afectara el funcionamiento del servicio, de ser requerido se realizará el ajuste oportunamente. (Oficio PGP-O-0019-2016).

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO: 05 MANTENIMIENTO DE PARQUE S Y OBRAS DE ORNATO** **₡ 200.000,00**  
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS** **₡ 200.000,00**

Se incorpora contenido en las cuentas 2.03.01 Materiales y Productos metálicos por un monto de ₡ 50.000,00 (Cincuenta mil colones con 00/100), 2.03.06 Materiales y Productos de Plástico por ₡ 100.000,00 (Cien mil colones con 00/100), 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción ₡ 50.000,00 (Cincuenta mil colones con 00/100), requeridos para la compra de materiales y suministros necesarios para que los funcionarios lleven a cabo las labores propias del departamento, además la compra de mangueras para regar las plantas de los parques.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO: 05 MANTENIMIENTO DE PARQUE S Y OBRAS DE ORNATO** **₡ 200.000,00**  
**1 SERVICIOS** **₡ 200.000,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 1.05.02 Viáticos dentro del país, por el monto indicado, debido a que en este rubro se posee suficiente contenido para ajustar cuentas importantes por lo que la disminución no afectara el funcionamiento del servicio.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA** **₡ 150.000,00**  
**1 SERVICIOS** **₡ 80.000,00**  
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS** **₡ 70.000,00**

Se incrementa contenido presupuestario en la cuenta 1.06.01 Seguros, por un monto de ₡ 80.000,00 (Ochenta mil colones con 00/100), que se requiere para ajustar y proceder con el trámite del Pago de Renovación de Póliza : 01-01-RT-56265-011 Riesgos de Trabajo (INS), correspondiente del periodo 01-01-2016 al 31-12-2016, además ajustar para el pago de la póliza de los seguros de vehículos del servicios en el II semestre del periodo. (Oficio PGP-O-0019-2016).

Asimismo se incorpora contenido en la cuenta 2.03.06 Materiales y Productos de plástico, por un monto de ₡ 70.000,00 (Setenta mil colones con 00/100), en la cuenta 2.03.99 Materiales y Productos de uso en la construcción por un monto de ₡ 30.000,00 (Treinta mil colones con 00/100) requeridos para adquirir materiales necesarios para el acondicionamiento de la caseta del vertedero municipal (llaves de chorro y manguera) (SGA-MUNOSA-053-2016)

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA** **₡ 180.000,00**

**2. MATERIALES Y SUMINISTROS**

**¢ 180.000,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 2.04.02 Repuestos y Accesorios, por el monto indicado debido a que en este rubro se posee suficiente contenido para ajustar cuentas importantes por lo que la disminución no afectara el funcionamiento del servicio (Oficio PGP-O-0019-2016).

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO: 26 DESARROLLO URBANO**

**¢ 800.000,00**

**1. SERVICIOS**

**¢ 800.000,00**

Se incrementa contenido presupuestario en la cuenta 1.06.01 Seguros, por un monto de ¢ 800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100), que se requiere para ajustar y proceder con el trámite del Pago de Renovación de Póliza : 01-01-RT-56265-011 Riesgos de Trabajo (INS), correspondiente del periodo 01-01-2016 al 31-12-2016, además ajustar para el pago de la póliza de los seguros de vehículos del servicios en el II semestre del periodo. (Oficio PGP-O-0019-2016).

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO: 26 DESARROLLO URBANO**

**¢ 80.000,00**

**2. MATERIALES Y SUMINISTROS**

**¢ 800.000,00**

Se disminuye contenido presupuestario en las cuentas 1.08.05 Mantenimiento y Reparación Equipo de Transporte, por un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100) y en la cuenta 2.01.01 Combustibles y lubricantes, por un monto de ¢ 300.000,00 (Combustibles y Lubricantes), ya que se dispone de suficientes recursos y son necesario para reforzar otras cuentas necesarias para el funcionamiento del servicio (Oficio PGP-O-0019-2016).

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO: 28 ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES**

**¢ 30.000,00**

**1. SERVICIOS**

**¢ 30.000,00**

Se incrementa contenido presupuestario en la cuenta 1.06.01 Seguros, por el monto indicado, que se requiere para ajustar y proceder con el trámite del Pago de Renovación de Póliza: 01-01-RT-56265-011 Riesgos de Trabajo (INS), correspondiente del periodo 01-01-2016 al 31-12-2016, además ajustar para el pago de la póliza de los seguros de vehículos del servicios en el II semestre del periodo. (Oficio PGP-O-0019-2016).

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO: 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE**

**¢ 80.000,00**

**5. BIENES DURADEROS**

**¢ 80.000,00**

Se incrementa contenido presupuestario en la cuenta 5.99.03 Bienes Intangibles, por el monto indicado, que se requiere para ajustar la cuenta en la adquisición de paquete Microsoft y licencias para funcionario nueva que se encuentra en el servicio, (SGA-MUNOSA-53-2016)

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO: 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE**

**¢ 80.000,00**

**1. SERVICIOS**

**¢ 80.000,00**

Se disminuye contenido presupuestario en las cuentas 1.07.01 Actividades de Capacitación, por un monto de ¢ 80.000,00 (treinta mil colones con 00/100) ya que se dispone de suficientes recursos y son necesario para reforzar otras cuentas necesarias para el funcionamiento del servicio (SGA-MUNOSA-53-2016).

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

**GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS**

**PROYECTO: 01 PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, SENCIBILIZACION, CAPACITACION Y CELEBRACIONES EFEMERIDES AMBIENTALES**

**2. MATERIALES Y SUMINISTROS**

**¢ 50.000,00**

Se aumenta contenido en la cuenta 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, por el monto indicado, requeridos para la adquisición de materiales necesarios (Guantes) para cumplimiento de las actividades a realizar en el proyecto

**DISMINUCION**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

**GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS**

**PROYECTO: 01 PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, SENCIBILIZACION, CAPACITACION Y CELEBRACIONES EFEMERIDES AMBIENTALES**

**2. MATERIALES Y SUMINISTROS**

**¢ 50.000,00**

Se disminuye contenido presupuestario en las cuentas 2.99.99 Otros útiles y materiales diversos, por un monto de ¢ 50.000,00 (cincuenta mil colones con 00/100) ya que se dispone de recursos suficientes y son necesarios para reforzar otras cuentas necesarias para el funcionamiento de las actividades a desempeñar en el proyecto.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

**GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS**



**PROYECTO: 04 ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN MUNICIPAL**

**¢ 4.772.344,39**

**0. REMUNERACIONES**

**¢ 4.050.283,39**

**6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

**¢ 722.060,99**

Se incorpora contenido en las siguientes cuentas para la contratación de 08 Jornales, por un periodo de dos meses y medio, por un periodo de 2 meses a partir del que realicen labores, de censo de Recolección de Basura por la ampliación del servicio y apoyo de archivo y foliado de los expedientes de Zona Marítima Terrestre, además para apoyar las labores del área de Patentes y Cobros, según observaciones realizadas por la Auditoría Interna en Informe CE-P-001-2016 " Auditoría de carácter especial acerca de la gestión del departamento de Patentes" Oficio DAM-ALCAOSA-0339-2016

**0. REMUNERACIONES**

- 0.01.02 Jornales, por un monto de ¢ 3.394.187,04 (tres millones trescientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y siete colones con 04/100).
- 0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS, por un monto de ¢ 313.962,30 (trescientos trece mil novecientos sesenta y dos colones con 30/100).
- 0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal, por un monto de ¢ 16.970,94 (dieciséis mil novecientos setenta colones con 94/100).
- 0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS, por un monto de ¢ 172.424,70 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro colones con 70/100).
- 0.05.02 Aporte patronal fondo al régimen obligatorio de pensiones, por un monto de ¢ 50.912,81 (cincuenta mil novecientos doce colones con 81/100).
- 0.05.03 Aporte patronal fondo de capitalización laboral, por un monto de ¢ 101.825,61 (ciento un mil ochocientos veinticinco colones con 61/100).

**6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

- 6.03.01 Prestaciones Legales, por un monto de ¢ 722.060,99 (setecientos veintidós mil sesenta colones con 99/100).

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

**6. TRANSFERENCIA CORRIENTES**

**¢ 4.772.344,39**

Se disminuyen contenido en la cuenta 6.01.01.04, por el monto indicado, correspondiente a los recursos asignados a la transferencia de la cuota de afiliación de FEDEMSUR, ya que inicialmente en el Presupuesto Ordinario 2016, se incorporó una cuota de afiliación por un monto de ¢ 25.000.000,00 (veinticinco millones de colones), siendo lo correcto un monto de ¢ 20.000.000,00 (veinte millones de colones), según transcripción FEDEMSUR-CD-072-2015, sobre acuerdo tomado por la Asamblea general de la Federación, en sesión ordinaria número XIV, realizada el día 30 de octubre 2015, artículo IV, acuerdos, conocido por el Concejo Municipal de Osa, en sesión extraordinaria N° 02-2016, Transcripción-PCM-N° 76-2016. Oficio DAM-ALCAOSA-0339-2016.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

**GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES**

**PROYECTO: 10 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA**

**¢ 457.241.304,55**

Con respecto a los ajustes presupuestarios, realizados en este proyecto corresponde, a corrección del grupo donde se debe ubicar, ya que por error se incluyó en el grupo 02 Vías de Comunicación, siendo lo correcto grupo 07 Otros Fondos e Inversiones.

Nota: En el Sistema de presupuesto (SIFIMUNI) el proyecto es el número 07, mientras que en el Sistema de información sobre Planes y Presupuestos (SIIP) de la Contraloría General de la República es el Proyecto número 10, esto se debe a que en el SIIP se encuentra ya digitado el Presupuesto Extraordinario N 01-2016, el cual se encuentra en trámite de aprobación por parte de este ente contralor.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

**GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN**

**PROYECTO: 04 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA**

**¢ 457.241.304,55**

Con respecto a los ajustes presupuestarios, realizados en este proyecto corresponde, a corrección del grupo donde se debe ubicar, ya que por error se incluyó en el grupo 02 Vías de Comunicación, siendo lo correcto grupo 07 Otros Fondos e Inversiones

Se adjuntan los cuadros de cálculo.

**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR**  
**PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**  
**ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		800.000,00
1.08	Mantenimiento y Reparacion	800.000,00	
1.08.07	Mtto y Rep. De equipo y mobiliario de oficina	800.000,00	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>800.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR**  
**PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**  
**ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		800.000,00
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	800.000,00	
1.06.01	Seguros	800.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>800.000,00</b>

**CUENTAS A INCREMENTAR**  
**PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**  
**ACTIVIDAD 02 AUDITORÍA INTERNA**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		800.000,00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	800.000,00	
1.03.01	Informacion	800.000,00	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>800.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR**  
**PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**  
**ACTIVIDAD 02 AUDITORÍA INTERNA**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		800.000,00
0.01	Remuneraciones Basicas	800.000,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijoss	800.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>800.000,00</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR**  
**PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**  
**ACTIVIDAD 04 REGISTRO DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.142.105,76
6.01	Transferencias Corrientes al sector Publico	22.142.105,76	
6.01.03.03	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	22.142.105,76	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>22.142.105,76</b>

**CUENTAS A DISMINUIR**  
**PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**  
**ACTIVIDAD 04 REGISTRO DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.142.105,76
6.01	Transferencias Corrientes al sector Publico	22.142.105,76	
6.01.03.02	Consejo nacional de Rehabilitacion (CONARE)	22.142.105,76	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>22.142.105,76</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR**  
**PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		150.000,00
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	150.000,00	
1.06.01	Seguros	150.000,00	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>150.000,00</b>





**CUENTAS A DISMINUIR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 01 ASEO VIAS DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>150.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>Productos Quimicos y Conexos</b>	<b>150.000,00</b>	
2.01.99	Otros Productos Quimicos	150.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>150.000,00</b>

**CUENTAS A INCREMENTAR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>500.000,00</b>
<b>1.06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>500.000,00</b>	
1.06.01	Seguros	500.000,00	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>500.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>200.000,00</b>
<b>1.08</b>	<b>Mantenimiento y Reparacion</b>	<b>200.000,00</b>	
1.08.05	Mantenimiento y Reparacion Equipo de Transporte	200.000,00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>300.000,00</b>
<b>5.99</b>	<b>Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>300.000,00</b>	
5.99.03	Bienes Intangibles	300.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>500.000,00</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>200.000,00</b>
<b>2.03</b>	<b>Materiales y Productos de Uso en la Construccion y Mttc</b>	<b>200.000,00</b>	
2.03.01	Materiales y Productos metalicos	50.000,00	
2.03.06	Materiales y Ptoctos de Plastico	100.000,00	
2.03.99	Otros materiales y Productos de uso en la construccion	50.000,00	
	<b>TOTAL A INCEMENTAR</b>		<b>200.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>200.000,00</b>
<b>1.05</b>	<b>Gastos de viaje y transporte</b>	<b>200.000,00</b>	
1.05.02	Viaticos dentro del pais	200.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>200.000,00</b>

**CUENTAS A INCREMENTAR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>80.000,00</b>
<b>1.06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>80.000,00</b>	
1.06.01	Seguros	80.000,00	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>100.000,00</b>
<b>2.03</b>	<b>Materiales y Productos de Uso en la Construccion y Mttc</b>	<b>100.000,00</b>	
2.03.06	Materiales y Productos de plástico	70.000,00	
2.03.99	Materiales y Productos de uso en la construccion	30.000,00	
	<b>TOTAL A INCEMENTAR</b>		<b>180.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>180.000,00</b>
<b>2.04</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>180.000,00</b>	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	180.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>180.000,00</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>800.000,00</b>
<b>1.06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>800.000,00</b>	
1.06.01	Seguros	800.000,00	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>800.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>500.000,00</b>
<b>1.08</b>	<b>Mantenimiento y Reparacion</b>	<b>500.000,00</b>	
1.08.05	Mantenimiento y Reparacion Equipo de Transporte	500.000,00	
<b>2</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>300.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>Productos Quimicos y Conexos</b>	<b>300.000,00</b>	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	300.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>800.000,00</b>

**CUENTAS A INCREMENTAR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>30.000,00</b>
<b>1.06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>30.000,00</b>	
1.06.01	Seguros	30.000,00	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>30.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>30.000,00</b>
<b>1.05</b>	<b>Gastos de viaje y transporte</b>	<b>30.000,00</b>	
1.05.02	Viaticos dentro del pais	30.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>30.000,00</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>80.000,00</b>
<b>5.99</b>	<b>Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>80.000,00</b>	
5.99.03	Bienes Intangibles	80.000,00	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>80.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR  
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIO 25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>80.000,00</b>
<b>1.07</b>	<b>Capacitacion y Protocolo</b>	<b>80.000,00</b>	
1.07.01	Actividades de capacitacion	80.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>80.000,00</b>

**CUENTAS A INCREMENTAR  
PROGRAMA III INVERSIONES  
GRUPO 06 OTROS PORYECTOS  
PROYECTO 01 PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, SENCIBILIZACION,  
CAPACITACION Y CELEBRACIONES EFEMERIDES AMBIENTALES**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>50.000,00</b>
<b>2.99</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>50.000,00</b>	
2.99.06	Utiles y materiales de Resguardo y Seguridad	50.000,00	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>50.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR  
PROGRAMA III INVERSIONES  
GRUPO 06 OTROS PORYECTOS  
PROYECTO 01 PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, SENCIBILIZACION,**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>50.000,00</b>
<b>2.99</b>	<b>Utiles y materiales y suministros diversos</b>	<b>50.000,00</b>	
2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	50.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>50.000,00</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR  
PROGRAMA III INVERSIONES  
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS  
PROYECTO 04 ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN MUNICIPAL**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>4.050.283,39</b>
<b>0,01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>3.394.187,04</b>	
0.01.02	Jornales	3.394.187,04	
<b>0,04</b>	<b>Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.</b>	<b>330.933,24</b>	
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	313.962,30	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Com	16.970,94	
<b>0,04</b>	<b>Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.</b>	<b>325.163,12</b>	
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	172.424,70	
0.05.02	Aporte Patronal al fondo al regimen obligatorio de pension	50.912,81	
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral	101.825,61	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>722.060,99</b>
<b>6,03</b>	<b>Prestaciones</b>	<b>722.060,99</b>	
6.03.01	Prestaciones Legales	722.060,99	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>4.772.344,39</b>

**CUENTAS A DISMINUIR  
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL  
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL</b>		<b>4.772.344,39</b>
<b>6.01</b>	<b>Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales</b>	<b>4.772.344,39</b>	
6.01.04.04	FEDEMSUR	4.772.344,39	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>4.772.344,39</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR**  
**PROGRAMA III INVERSIONES**  
**GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSION**  
**PROYECTO 10 ADQUISICION DE MAQUINARIA**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>4.000.000,00</b>
<b>1.03</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>	<b>4.000.000,00</b>	
1.03.06	Comisiones y Gastos por serv. financieros y comerciales	4.000.000,00	
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>		<b>31.118.225,44</b>
<b>3.02</b>	<b>Intereses sobre prestamos</b>	<b>31.118.225,44</b>	
3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	31.118.225,44	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>396.000.000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>396.000.000,00</b>	
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Produccion	396.000.000,00	
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>		<b>21.123.079,11</b>
<b>8.02</b>	<b>Amortizacion de Prestamos</b>	<b>21.123.079,11</b>	
8.02.06	Amortizacion de prestamos de Instituciones Publicas	21.123.079,11	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>452.241.304,55</b>

**CUENTAS A DISMINUIR**  
**PROGRAMA III INVERSIONES**  
**GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**  
**PROYECTO 04 ADQUISICION DE MAQUINARIA**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>4.000.000,00</b>
<b>1.03</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>	<b>4.000.000,00</b>	
1.03.06	Comisiones y Gastos por serv. financieros y comerciales	4.000.000,00	
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>		<b>31.118.225,44</b>
<b>3.02</b>	<b>Intereses sobre prestamos</b>	<b>31.118.225,44</b>	
3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	31.118.225,44	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>396.000.000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>396.000.000,00</b>	
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Produccion	396.000.000,00	
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>		<b>21.123.079,11</b>
<b>8.02</b>	<b>Amortizacion de Prestamos</b>	<b>21.123.079,11</b>	
8.02.06	Amortizacion de prestamos de Instituciones Publicas	21.123.079,11	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>452.241.304,55</b>

TRANSCRIPCION N° 04-2016

16 de marzo del 2016

Licda. Enid Benavides Leal  
Directora Administrativa Financiera  
Municipalidad de Osa

Estimados Sr (as):

**Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Osa, en Sesión Extraordinaria N°04-2016, celebrada el día martes 15 de marzo de 2016, con los miembros: Licda. Karol Salas Valerín, representante del Concejo Municipal, Tobías Chavarría Chavarría representante de Concejos de Distrito, Alberto Cole De León Alcalde Municipal e Ing. Angelo Monge Montero, Director Unidad Técnica Gestión Vial.**

**Acuerdo N° 1:** *Presentación de Modificación Presupuestaria 03-2016 de la UTGV de Osa, de lo expuesto en el Seno de la Junta Vial Cantonal se dice literalmente:*

- Se acuerda de manera definitiva aprobar modificación presupuestaria N° 03-2016, a continuación se presenta la modificación de presupuesto de la UTGV.

**SE DISMINUYEN LAS CUENTAS**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**  
**GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**  
**PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 169,65 KM DE VIAS CANTONALES**  
**2. Materiales y Suministros**  
➤ **2.01 Productos Químicos y Conexos**  
➤ **2.01.01 Combustible y Lubricantes €500.000,00.**

En vista de que la maquinaria a adquirir se ha retrasado más de lo normal y con el afán de continuar con las labores de mejoramiento de los caminos del cantón, se procede a modificar la partida de Combustibles y Lubricantes con la intención de dotar de recursos a una partida de mayor importancia.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES  
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE  
PROYECTO: 04 ADQUISICION DE MAQUINARIA

3. Intereses y Comisiones

➤ 3.02 Intereses sobre Préstamos

➤ 3.02.06 Intereses sobre Préstamos de Instituciones Públicas Financieras **¢3.000.000,00.**

En vista de que el crédito para la adquisición de maquinaria no se ha hecho efectivo, se procede a disponer de los recursos para el pago de los intereses respectivos para el mes de enero de 2016, esto para alimentar partidas necesarias y de suma importancia.

8. Amortización

➤ 8.02 Amortización de Préstamos

➤ 8.02.06 Amortización sobre Préstamos de Instituciones Públicas Financieras **¢2.000.000,00.**

En vista de que el crédito para la adquisición de maquinaria no se ha hecho efectivo, se procede a disponer de los recursos para el pago de la amortización respectiva para el mes de enero de 2016, esto para alimentar partidas necesarias y de suma importancia.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES  
SERVICIO: 28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

3. Materiales y Suministros

➤ 2.01 Productos Químicos y Conexos

➤ 2.01.01 Combustible y Lubricantes **¢2.000.000,00.**

En vista de las limitaciones en cuanto equipo que afronta la Municipalidad de Osa, es necesario realizar la presente modificación con la intención de contar con los recursos suficientes para realizar procesos de contratación para alquiler de maquinaria y de esta manera intervenir los caminos que se ven afectados por eventos hidrometeorológicos.

➤ 2.03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento

➤ 2.03.03 Madera y sus Derivados **¢450.000,00.**

Es necesario realizar la disminución de recursos de la presente partida presupuestaria ya que los mismos no serán utilizados en lo que resta del periodo 2016 y serán incorporados en la partida de alquiler de Maquinaria.

Se disminuye un monto global de **¢7.950.000,00** (Siete millones novecientos cincuenta mil colones exactos).

#### SE AUMENTAN LAS CUENTAS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES  
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE  
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

0. Remuneraciones

➤ 0.01 Remuneraciones Básicas

➤ 0.01.02 Jornales **¢4.350.000,00**

Es necesario realizar el presente incremento con la intención de contratar 6 jornales para labores de apoyo a labores operativas de oficina y campo de la UTGV de Osa con el objetivo de cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas para el periodo 2016.

1. Servicios

➤ 1.03 Servicios Comerciales y Financieros

➤ 1.03.01 Información **¢500.000,00**

Es incremento se realiza con el fin de contar con los recursos para la contratación de los servicios de apoyo en la divulgación y promoción de la Rendición de Cuentas del periodo 2015 de la UTGV, con lo cual se estará contratando servicios de amplificación de sonido, grabación de los eventos de divulgación, entre otros.

➤ 1.06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones

➤ 1.06.01 Seguros **¢150.000,00**

Es necesario realizar un ajuste en la cuenta de seguros de la UTGV de Osa con el fin de poder asegurar la totalidad de la maquinaria de la UTGV.

5. Bienes Duraderos

➤ 5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario

➤ 5.01.01 Maquinaria y Equipo de la Producción **¢500.000,00.**

Con el fin de contar con una bomba eléctrica de combustible para realizar el expendio de combustible en el campo a cada una de las máquinas se realiza el presente incremento en la partida respectiva.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES  
SERVICIO: 28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

1 Servicios

➤ 1.01 Alquileres

➤ 1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario **¢2.450.000,00.**

Con la intención de intervenir los caminos que se ven afectados por eventos hidrometeorológicos a finales del periodo 2015, es que se realiza el presente ajuste en la partida de alquiler de maquinaria.

Se incrementa un monto global de **¢7.950.000,00** (Siete millones novecientos cincuenta mil colones exactos).





Aprobado con tres votos de forma definitiva por los miembros Alberto Cole De León, Ing. Angelo Monge Montero y Tobías Chavarría Chavarría.



**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2016**



**CUENTAS A INCREMENTAR**  
**PROGRAMA III INVERSIONES**  
**GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**  
**PROYECTO 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL**

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		4.350.000,00
0.01	Remuneraciones Básicas	4.350.000,00	
0.01.02	Jornales	4.350.000,00	
1	SERVICIOS		650.000,00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	500.000,00	
1.03.01	Información	500.000,00	
1.06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	150.000,00	
1.06.01	Seguros	150.000,00	
5	BIENES DURADEROS		500.000,00
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	500.000,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	500.000,00	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>5.500.000,00</b>

**CUENTAS A INCREMENTAR**  
**PROGRAMA III INVERSIONES**  
**SERVICIO 28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES**

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		2.450.000,00
1.01	Alquileres	2.450.000,00	
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2.450.000,00	
	<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>		<b>2.450.000,00</b>

**TOTAL 7.950.000,00**

**CUENTAS A DISMINUIR**  
**PROGRAMA III INVERSIONES**  
**GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**  
**PROYECTO 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 169,65 KM DE VIAS CANTONALES**

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		500.000,00
2.01	Productos Químicos y Conexos	500.000,00	
2.01.01	Combustible y Lubricantes	500.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>500.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR**  
**PROGRAMA III INVERSIONES**  
**GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**  
**PROYECTO 04 ADQUISICION DE MAQUINARIA**

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
3	INTERESES Y COMISIONES		3.000.000,00
3.02	Intereses sobre Préstamos	3.000.000,00	
3.02.06	Intereses Sobre Prestamos de Instituciones Publicas Financi	3.000.000,00	
8	AMORTIZACION		2.000.000,00
8.02	Amortización de Préstamos	2.000.000,00	
8.02.06	Amortización Sobre Prestamos de Instituciones Publicas Fin	2.000.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>5.000.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR**  
**PROGRAMA III INVERSIONES**  
**SERVICIO 28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES**

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.450.000,00
2.01	Productos Químicos y Conexos	2.000.000,00	
2.01.01	Combustible y Lubricantes	2.000.000,00	
2.03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mant.	450.000,00	
2.03.03	Madera y sus Derivados	450.000,00	
	<b>TOTAL A DISMINUIR</b>		<b>2.450.000,00</b>

**TOTAL 7.950.000,00**

Una vez vista y analizada la Modificación Presupuestaria N°03-2016 N°01-2016, la cual incluye movimientos de la Administración Municipal, servicios y proyectos y la modificación N°03-2016 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aprobada por la Junta Vial Municipal, Transcripción N°04-2016, Sesión Extraordinaria N°04-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; dispensarla de trámite de Comisión y APROBARLA de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los



**Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°10-2016.**

La señora presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°10-2016**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°10-2016. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°05-2016.**

La señora presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°05-2016**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°05-2016. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras y Graciela Núñez Rosales. El Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, se apegó al artículo 48 del Código Municipal.**

**ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO**

Ciudad Cortes, 16 de marzo del 2016  
DAM-ALCAOSA-INFO-009-2016

Honorable  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

- A. Reuniones y Atención al Público: : El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 10 de marzo de 2016, hasta el 16 de marzo de 2016.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
10/03/2016	Atendí la señora administrada Azucena Madrigal	Impuesto Municipal.
10/03/2016	Atendí a la señora administrada Loida Delgado Navas	Arreglo de pago.
10/03/2016	Atendí al señor administrado Augusto Osorno Valle.	Impuestos Municipales.
10/03/2016	Atendí a la señora administrada María Ángeles Ramos Sánchez	Impuestos Municipales.
10/03/2016	Atendí a la señora administrada Disney Navarro Obregón.	Impuesto Municipal.
10/03/2016	Atendí a la señora administrada Cecilia montes Céspedes.	Requisito de patente.
10/03/2016	Atendí al señor administrado Oliveros Portuguez Ruíz.	Problemática en la comunidad Once de Abril.
10/03/2016	Sostuve una reunión con el señor Douglas Lovinson, inversionista y empresario.	Presentación de proyecto construcción de una Marina.
10/03/2016	Sostuve una reunión con el Ing. Walter Díaz Matarrita, funcionario de JUDESUR y el Ing. Carlos Murillo Barrios, Director Ejecutivo.	Propuestas de nuevos proyectos para el desarrollo de cantón de Osa.
10/03/2016	Me reuní con miembros de la Aso. De Bienestar y Comité de Caminos de Ciudadela Yaneth Pacheco.	Propuesta para mejoramiento de la comunidad de Ojo de Agua.
11/03/2016	Atendí al señor administrado Carlos Solano Solano	Requisito de patentes.
11/03/2016	Atendí al señor administrado Gustavo Duarte Cruz.	Impuestos Municipales.
11/03/2016	Atendí al señor administrado Juan Carlos Montero Enríquez.	Problemática de aguas en la comunidad de Tinoco.
14/03/2016	Atendí a la señora administrada María del Carmen Barrantes Gómez	Impuestos Municipales
14/03/2016	Atendí a la administrado Bertilio Briceño Herrera.	Impuestos Municipales
14/03/2016	Atendí a la señora Administrada, Socorro Mora Marín	Arreglo de pago
14/03/2016	Atendí al señor administrado, Enrique Vargas Cascantes	Tramite de patente

14/03/2016	Atendí al señor Administrado Fernando Granados Fonseca	Permiso de construcción
16/03/2016	Atendí al señor Administrado señor Gilson Cruz Cortés.	Concesión-Drake
16/03/2016	Shirley Monge Ruíz	Impuestos Municipales
16/03/2016	Atendía a la señora administrada, Karla Jiménez Araya	Impuestos Municipales.
	Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA	
A partir del día 10 de marzo de 2016 al 16 de marzo de 2016.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

**ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Punto 1. Se recibe Oficio SGA-MUNOSA-55-2016, de fecha 16 de Marzo del 2016, recibido el 16 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yanitza Rojas Soto, Coordinadora Gestión Ambiental, con visto buenos del Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados señor (as):

Reciban un cordial saludo de la oficina de Gestión Ambiental deseándole éxitos en sus funciones. La presente tiene como fin el solicitar la aprobación de parte del honorable Concejo Municipal del presente proyecto "Requerimientos para Cierre Técnico Vertedero Municipal Osa; Construcción y Operación del Proyecto Relleno Sanitario Osa" con el fin de ser entregado ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR).

La aprobación del presente proyecto traerá grandes beneficios a la municipalidad debido a que se facilitará el brindar un servicio de calidad en el manejo integral de los residuos sólidos en el cantón.

Junta de Desarrollo de la Zona Sur  
JUDESUR

NOMBRE DEL PROYECTO:

Requerimientos para Cierre Técnico Vertedero Municipal Osa; Construcción y Operación del Proyecto Relleno Sanitario Osa.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:

Grupo de Acción Territorial del Sur  
GAT SUR

FECHA DE PRESENTACIÓN

MARZO 2016

**Presentación**

La Municipalidad de Osa en su arduo esfuerzo por realizar una Gestión Integral de Residuos Sólidos, ha llevado a cabo una serie de iniciativas en pro de lograr la prestación de un servicio eficiente tanto en la recolección como en la disposición final de los residuos sólidos. Es por ello, que se creó el proyecto Relleno Sanitario de Osa, el cual se ubica en el sector de El Silencio, Palmar Sur, Cantón de Osa, Provincia de Puntarenas y cuenta con el N° de Expediente 1095-2008- SETENA.

Presente documento propone el proyecto "REQUERIMIENTOS PARA CIERRE TÉCNICO VERTEDERO MUNICIPAL OSA; CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO RELLENO SANITARIO OSA", en donde se pretende realizar en una sola etapa la construcción de un área administrativa, un sitio para la recuperación de residuos valorizables, para el tratamiento de los residuos orgánicos, un área para el pesaje de camiones, vivero y actividades de sensibilización y capacitación para todas las comunidades del cantón.

Para dicho proyecto se cuenta con viabilidad ambiental otorgada por medio de la Resolución N° 1039-2009-SETENA, en donde el instrumento sometido a evaluación fue un Estudio de Impacto Ambiental, también se cuenta con la viabilidad ambiental con Resolución N° 1744-2015-SETENA para el Proyecto Aprovechamiento de Agua Relleno Sanitario Osa y por ultimo con la viabilidad ambiental del Proyecto Tendido Eléctrico Relleno Sanitario Osa con Resolución N°228-2016- SETENA.

Por último, es importante resaltar que el objetivo principal del proyecto es brindar un servicio de calidad al cantón de Osa, y la vez facilitar la prestación del servicio a nivel regional debido a la capacidad con la que se tendría una vez finalizadas las obras, permitiendo el manejo de residuos sólidos ordinarios mediante la recepción, recuperación y disposición final de los mismos, cumpliendo con las Leyes, Reglamentos y Normas Ambientales vigentes.

No rellenar los espacios sombreados		
Número de Registro del Proyecto:		SELLO DE INGRESO
Fecha de entrada a JUDESUR		
Reembolsable	SI	NO
No Reembolsable	SI	NO
Documento en original y copia	SI	NO

**A. Datos generales de ubicación:**

Título del proyecto: REQUERIMIENTOS PARA CIERRE TÉCNICO VERTEDERO MUNICIPAL OSA; CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO RELLENO SANITARIO OSA.

Nombre y dirección completa de la organización solicitante: Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur, San Ramón de Río Claro de Golfito. Contiguo a las oficinas del Instituto de Desarrollo Rural Oficina Territorial Sur Bajo.

**B. Resumen ejecutivo**

• Nombre del ente ejecutor

Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur

• Objetivo general

Obtener los requerimientos para Cierre Técnico Vertedero Municipal Osa; Construcción y Operación del Proyecto Relleno Sanitario Osa.

• Objetivos específicos.

1. Realizar obras de cierre técnico en el vertedero municipal que involucre el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la legislación ambiental actual, para contrarrestar el daño ambiental acusado.
2. Construir las obras faltantes del Proyecto Relleno Sanitario de Osa que involucre el control y manejo de las operaciones diarias.
3. Acondicionar un sitio para la separación y recuperación de los residuos sólidos valorizables, con el fin de aumentar la vida útil de los sitios para la disposición final.
4. Educar y concientizar a la población sobre los beneficios de la separación de los residuos sólidos desde la fuente generadora con el fin de conservar los recursos naturales.

Período estimado de ejecución en tiempo real: (meses, años)

1 año

Población directamente beneficiada (porcentaje o número por sexo y grupo etáreo (niños; jóvenes; adultos mayores).

El proyecto Cierre Técnico Vertedero Municipal Osa; Construcción y Operación Relleno Sanitario Osa, beneficiaría directamente a todos los habitantes del cantón, lo anterior debido al manejo integral que se les dará a los residuos sólidos. El siguiente cuadro hace referencia a la cantidad de beneficiarios por género y distrito.

Cuadro 2. Distribución de la población por género en cada distrito cantón Osa.

DISTRITO	CABECERA	POBLAC.	HOMBRES	MUJERES
Primero	Puerto Cortés	8 366	4 401	3 965
Segundo	Palmar	9 656	4 894	4 762
Tercero	Sierpe	3 490	1 837	1 653
Cuarto	Bahía Ballena	3 310	1 775	1 535
Quinto	Piedras Blancas	4 370	2 345	2 025
Sexto	Bahía Drake	1 100	620	480
Total		30292	15872	14420

Fuente: Censo Nacional, INEC, 2011.

Forma de ejecución del proyecto: (en forma directa por la organización solicitante; mediante contrato o licitación)

El ente ejecutor será el GAT.

Tipo de solicitud y monto:

• Modalidad de financiamiento:

o Convenio Fondos no reembolsables Si: XX No

o Contrato Fondos Reembolsables Si: No

• Indique los montos:

En la primera y única etapa el costo es de ¢627, 400, 080

• Costo total del proyecto ¢ 627,400, 080

o Total, de fondos solicitados a JUDESUR: Primera Etapa: C627,400,080

o Total, de aportes de contrapartida

**C. Datos básicos para la identificación del proyecto:**

1. Organización solicitante y experiencia en la ejecución de proyectos similares:

Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur. Cuenta con experiencia en el manejo de fondos públicos provenientes de la AACID en el marco del Programa de Desarrollo Territorial del Sur-Sur. Se han ejecutado directamente cinco proyectos: Construcción de un puesto de salud en Abrojo Montezuma, Construcción de las instalaciones físicas de Grupo de Acción Territorial para el establecimiento de un Centro de Apoyo Organizacional, Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las organizaciones afiliadas al GAT, Fortalecimiento interno del GAT y Levantamiento de una línea de base de las organizaciones que integran al GAT. Los mismos suman un estimado de ¢ 132.000.000,00.

2. Cantón donde se ubica la organización:

La organización tiene sede en Golfito, pero su área de influencia son cinco cantones; Osa, Golfito, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires.

3. Unidad territorial que cubrirá el proyecto:

Cantón de Osa los distritos de: Cortés, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena, Piedras Blancas y Bahía Drake.

4. Impacto del proyecto más allá de la unidad territorial (región, cantón, distrito; otras comunidades).

El proyecto a ejecutar el GAT SUR impactarán todos los distritos del cantón de Osa.

5. Persona responsable del proyecto a nivel técnico o administrativo.

El GAT estará a cargo administrativamente del proyecto, para el cual asigna como persona encargada de la coordinación y administración del proyecto a la Señora Mariela Marchena Núñez en calidad de Gerente de la organización. Esta labor la realizará en coordinación con los técnicos de proyectos y los servicios contratados a destajo.

6. Nombre completo del Presidente y/o Apoderado Legal de la organización solicitante.

Martín Enrique Vargas Vargas

7. Datos de contacto del apoderado: (correo electrónico, números de teléfono, dirección donde se puede ubicar).

Correo electrónico: [martinecr@hotmail.es](mailto:martinecr@hotmail.es). Celular 8983-95-46.

8. Establecimiento de idoneidad. Si la respuesta es positiva, está vigente para el manejo de fondos públicos:

Si XX No\_\_\_. (No aplica para las Municipalidades)

9. Área o las áreas de desarrollo en las cuales el proyecto tendrá incidencia directa:

A	DESARROLLO PRODUCTIVO	X
B	DESARROLLO SOCIAL	X
C	INFRAESTRUCTURA	X
D	CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	X
E	OTROS: INDIQUE	

10. Población beneficiaria:

El proyecto Cierre Técnico Vertedero Municipal Osa; Construcción y Operación Relleno Sanitario Osa, beneficiaría directamente a todos los habitantes del cantón, lo anterior debido al manejo integral que se les dará a los residuos sólidos. El siguiente cuadro hace referencia a la cantidad de beneficiarios por género y distrito.

Cuadro 1. Distribución de la población por género en cada distrito cantón Osa.

DISTRITO	CABECERA	POBLAC.	HOMBRES	MUJERES
Primero	Puerto Cortés	8 366	4 401	3 965
Segundo	Palmar	9 656	4 894	4 762
Tercero	Sierpe	3 490	1 837	1 653
Cuarto	Bahía Ballena	3 310	1 775	1 535
Quinto	Piedras Blancas	4 370	2 345	2 025
Sexto	Bahía Drake	1 100	620	480
Total		30292	15872	14420

Fuente: Censo Nacional, INEC, 2011.

11. Etapas de ejecución del proyecto:

ETAPAS	Fecha de inicio	Fecha de finalización
1	Julio 2016	Julio 2017

12. El proyecto ha recibido o recibirá financiación de otras organizaciones (públicas; privadas; otras).

No

13. Los fondos solicitados son reembolsables o no reembolsables. (Si son reembolsables, señale los términos del crédito)

No reembolsables

14. Presupuesto para cubrir cada una de las etapas del Proyecto.

Presupuesto total por etapas	Cantidad en colones	Porcentaje Aproximado (%)
a- Primera etapa	0627,400,080	100%
Monto solicitado a JUDESUR	0627,400,080	100%
Monto (s) de contrapartida	-	
Total	0627,400,080	100%

Organización solicitante:

1 Identificación:

1.1. Nombre completo y siglas de la organización.





Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur- GAT SUR

1.2. Número de identificación (Registro legal o Personería Jurídica)

Cédula Jurídica: 3-002-541767

1.3. Dirección completa de la sede de la organización (Cantón; distrito; barrio)  
Río Claro de Golfito, diagonal a la Delegación Policial.

1.4. Teléfono 2789-71-61

1.5. Fax 2789-71-61

1.6. Correo electrónico

[gatbajo@gmail.com](mailto:gatbajo@gmail.com) / [gatsurbaio@gmail.com](mailto:gatsurbaio@gmail.com)

1.7. Sitio Web

2. -Naturaleza jurídica o tipo de organización: Asociación, Fundación, Cooperativa, otra.  
Asociación amparada por la Ley 218

3. - Fecha en que fue constituida. (No aplica para las Municipalidades).  
20 de setiembre del 2007

4.- Nombre; el número de cédula y la posición que ocupa el Representante Legal de la organización.  
Martín Vargas Vargas, Cédula 1-0469- 0270, ostenta el cargo de Presidente de Junta Directiva.

5.- Fines de la organización de acuerdo con el Acta Constitutiva.

A) Promover el desarrollo sostenible del territorio.

B) Estimular el proceso participativo de la sociedad civil en la toma de decisiones que afectan el desarrollo del territorio.

C) Propiciar la coordinación de los recursos humanos, institucionales, materiales, naturales, en busca del mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del territorio.

D) Desarrollar acciones y actividades que fortalezcan la identidad cultural de los habitantes de la Región.

E) Constituirse en una red Inter-organizacional que facilite la interacción entre los miembros asociados, así como la creación y apoyo a redes específicas según su área de trabajo.

F) Constituirse en un instrumento que facilite la gobernabilidad en el territorio.

G) Crear la plataforma que permita la identificación y promoción de ideas y gestión de proyectos.

H) Contribuir a la generación de condiciones propicias para que la Región cuente con el capital humano necesario para enfrentar los retos del desarrollo.

I) Coadyuvar con los actores sociales del territorio en el proceso de exigir la rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado.

J) Canalizar las demandas de la población del territorio ante las administraciones e instituciones existentes, con el fin de articular programas y buscar complementariedades para el desarrollo de la zona.

K.) Permitir un intercambio de métodos y experiencias de desarrollo y animación sociocultural entre los asociados y el resto de los interesados.

L) Potenciar, revalorizar y preservar los recursos naturales y culturales del territorio rural por parte de sus pobladores.

M) Trabajar por la integración social de los colectivos desfavorecidos, con especial atención a los jóvenes, mujeres, indígenas, discapacitados e inmigrantes.

N) Trabajar activamente en la superación de las desigualdades en cuestión de género.

Ñ) Crear estrategia de desarrollo, acorde con las necesidades de sus afiliados y el contexto regional, que permita mejorar la calidad de vida de los pobladores.

O) Promover intercambio de experiencias y metodologías de trabajo, así como la búsqueda de líneas de acción conjunta con entidades análogas nacionales e internacionales.

P) Apoyar la creación de un observatorio del desarrollo que permita recoger, tratar, difundir e intercambiar documentación e información relativa al desarrollo rural.

Q) Impulsar la diversificación de las actividades generadoras de desarrollo rurales no agrícolas y agrícolas en tales como agroindustrias, agro negocios, turismo rural, artesanías y otros servicios.

R) Promover y coadyuvar un desarrollo turístico sostenible, ordenado, incluyente y de calidad; donde la población valora su patrimonio ambiental y cultural, y recibe los beneficios económicos del desarrollo.

S) Promover y gestionar acciones para el mejoramiento de los medios de comunicación y prestación de servicios de calidad, que permita contar con una infraestructura socioeconómica competitiva según los requerimientos del desarrollo sostenible.

T) Incentivar el desarrollo y la implementación de programas que ayuden a la niñez y a la juventud a construir estilos de vida saludables a través de la promoción del deporte, la recreación y las expresiones artísticas.

U) Promover y coadyuvar en el territorio un sistema productivo diversificado ambientalmente sostenible, económicamente rentable y socialmente viable, con orientación a mercados nacionales e internacionales y contar con una base organizativa capaz de direccionar su propio desarrollo.

V) Promover la atracción de inversiones en el territorio y establecimiento de alianzas productivas que permitan la generación de nuevas oportunidades de integración en los procesos económicos y opciones de empleo para las poblaciones menos favorecidas.

W) Promover, desarrollar, coadyuvar y ejecutar proyectos productivos y de toda índole que permita el fortalecimiento y desarrollo institucional de las organizaciones socias y del GAT- Sur además del mejoramiento del desarrollo socioeconómico del territorio.

X) Desarrollar y Coadyuvar acciones para la generación de oportunidades de formación, información, empleo y desarrollo de capacidades empresariales entre los habitantes del territorio que permita el mejoramiento de calidad de vida y el arraigo en las comunidades rurales.

Y) Desarrollar y promover acciones para el mejoramiento de la competitividad, la innovación, investigación, la calidad y el surgimiento de nuevos emprendedores entre la población rural a partir del fomento de servicios empresariales.

Z) Formular, tramitar y ejecutar proyectos propios o de sus organizaciones afiliadas, gestionando y canalizando recursos financieros, humanos, materiales y técnicos, que le permitan a la Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur su consolidación y sostenibilidad para cumplir sus fines e incidir en beneficio de sus asociadas, en diferentes áreas tales como: asistencia en capacitación, fortalecimiento de la capacidad de gestión, alternativas de financiamiento, formulación de perfiles, de planes estratégicos, de mercadeo, operativos y planes de negocios para la ejecución de sus proyectos y del mejoramiento del desarrollo integral del territorio.

6. - Ámbitos de actividad y/o sectores a los cuales se dedica la organización solicitante.

Desarrollo Integral: Ambiente, Infraestructura, Producción, Problemática social. Capacitación y Turismo.



9.- Estructura organizativa. (Puede adjuntar la misma como anexo).

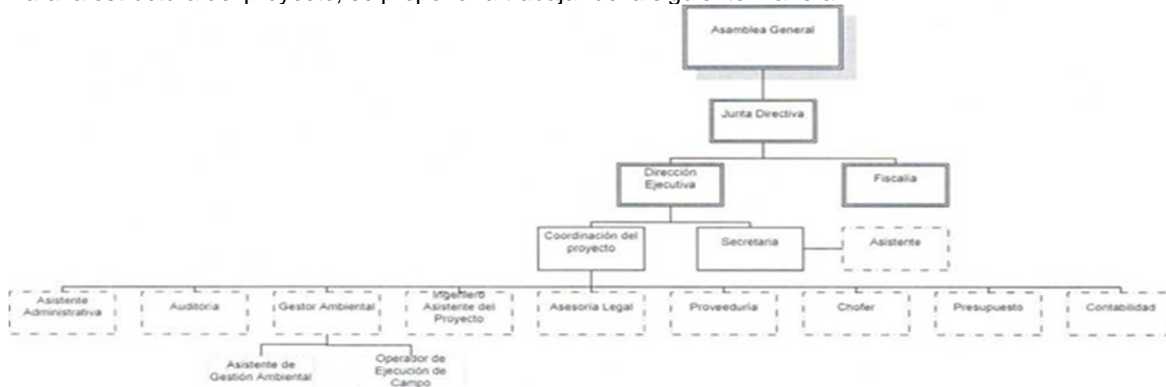
Figura 1. ASAMBLEA CONSTITUTIVA GAT-Sur

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



La organización cuenta con una estructura administrativa que se compone de la dirección ejecutiva, asistencia administrativa y asistencia técnica en proyectos. Se encargan de la proveeduría y ejecución de recursos provenientes de instancias públicas y privadas. Así mismo, esta estructura está respaldada por profesionales contratados a destajo entre los cuales está servicios contables, legales, de ingeniería civil entre otros

Para la estructura del proyecto, se propondría trabajar de la siguiente manera:



Nota: Estructura Organizativa del proyecto totalmente independiente de la estructura del Gat, pero que pernota y coordina con la misma.

Seguimiento y control del proyecto

El Gestor Ambiental en conjunto con su asistente tendrá un operador de ejecución en campo de las actividades de manera que las mismas se implanten de manera continuada. En el proyecto se contempla un vehículo y un chofer que le dará servicio tiempo completo a todos los profesionales que interviene en el proyecto por el gran número de visitas y viajes que se tienen que llevar a cabo a los diferentes sitios de cierre técnicos, centros de acopio y centro regional de reciclaje, además de las diferentes reuniones en los diferentes cantones y visitas a las autoridades rectoras del área respectiva.

El proyecto ha sido dividido por cantón desde el punto de vista de actividades, cronograma y ejecución de obra, por cuanto a cada cantón tiene diferentes necesidades, diferentes realidades de campo, diferente situación legal, técnica y ambiental. Inclusive las acciones que han venido llevando a cabo los gestores ambientales respecto a los desechos sólidos tienen diferencias; acciones que son muy positivas y se deben de retomar en el proyecto para darles continuidad. Igualmente en la situación legal respecto a ordenes sanitarias del Ministerio de Salud, a notificaciones de la Sala Cuarta, a notificaciones de denuncias de contaminación ambiental por parte del MINAE, son diferentes según la realidad de sitio y del municipio que se trate; igualmente hay diferencia en las diferentes etapas del sistema integrado de desechos sólidos como es la recolección, transporte, disposición final, capacitaciones, centros de acopio con reciclaje y en las mismas tarifas y su forma de recolección.

Para el control y seguimiento del proyecto es fundamental la rendición de cuentas basada en la participación de instituciones y participación ciudadana para lograr la verdadera transparencia y legitimidad en la ejecución del proyecto.

Basados en el cronograma detallado de actividades para poder poner en marcha el plan de ejecución y realización de operaciones con la movilización de recursos, selección de ofertas y adjudicación de contratos del proyecto. En el monitoreo o seguimiento a la ejecución se analiza si el proyecto ha cumplido los objetivos o si debe reorientarse.

Por lo general el instrumento utilizado para diseñar la ejecución del proyecto es el Plan Operativo o Plan de Acción, que incluye un detalle de las subactividades y definiciones sobre las preguntas: quién, cuándo, con qué, cuánto y cómo (control de seguimiento) de la ejecución.

El "monitoreo" permite verificar el progreso y la condición de un proyecto y modificar su plan operativo. Se realiza mediante diferentes mecanismos o metodologías establecidas por cada uno de los cooperantes, usualmente basados en los indicadores del marco lógico. El monitoreo puede complementarse con las evaluaciones de mitad de período o de cierre, reseñadas más adelante en la etapa de "evaluación".

En términos generales, el "monitoreo" es una actividad interna realizada por el equipo del proyecto.



En concreto el proyecto deberá tener al menos una reunión semanal con los involucrados directamente que consistirá básicamente en analizar lo que se va haciendo respecto al cronograma de actividades y respecto a la ejecución presupuestaria, analizar y planificar la ejecución usual y si hay actividades de emergencia que resolver.

Será necesario llevar a cabo al menos un informe económico mensual e igualmente un informe técnico de la parte de gestión ambiental y de la parte propiamente técnica civil del proyecto.

Este informe deberá tener aspectos técnicos y económicos contrastados con el cronograma de actividades. Igualmente deberá haber por mes un informe de la auditoría interna del proyecto donde se evalué la parte de ejecución presupuestaria y de actividades de acuerdo al cronograma.

Estos informes son presentados por escrito y en presentación por medio de video bin a la gerente directora ejecutiva del Gat para que la misma los eleve a junta directiva y una vez aprobados serian remitidos al departamento de desarrollo de Judesur quienes coordinaría internamente con el inspector que designen para el proyecto e igualmente a la Dirección Ejecutiva de Judesur.

De acuerdo a lo que señale SETENA en la adjudicación de las viabilidades ambientales, el Gestor Ambiental deberá preparar los informes del plan de gestión ambiental según sea las actividades.

Igualmente, cada seis meses se hará un informe resumen de todo el semestre para ser presentado a Judesur, Dirección Ejecutiva de JUDESUR; Contraloría General de la República y a DIGECA por ser el órgano que regula las actividades ambientales por parte del MINAE.

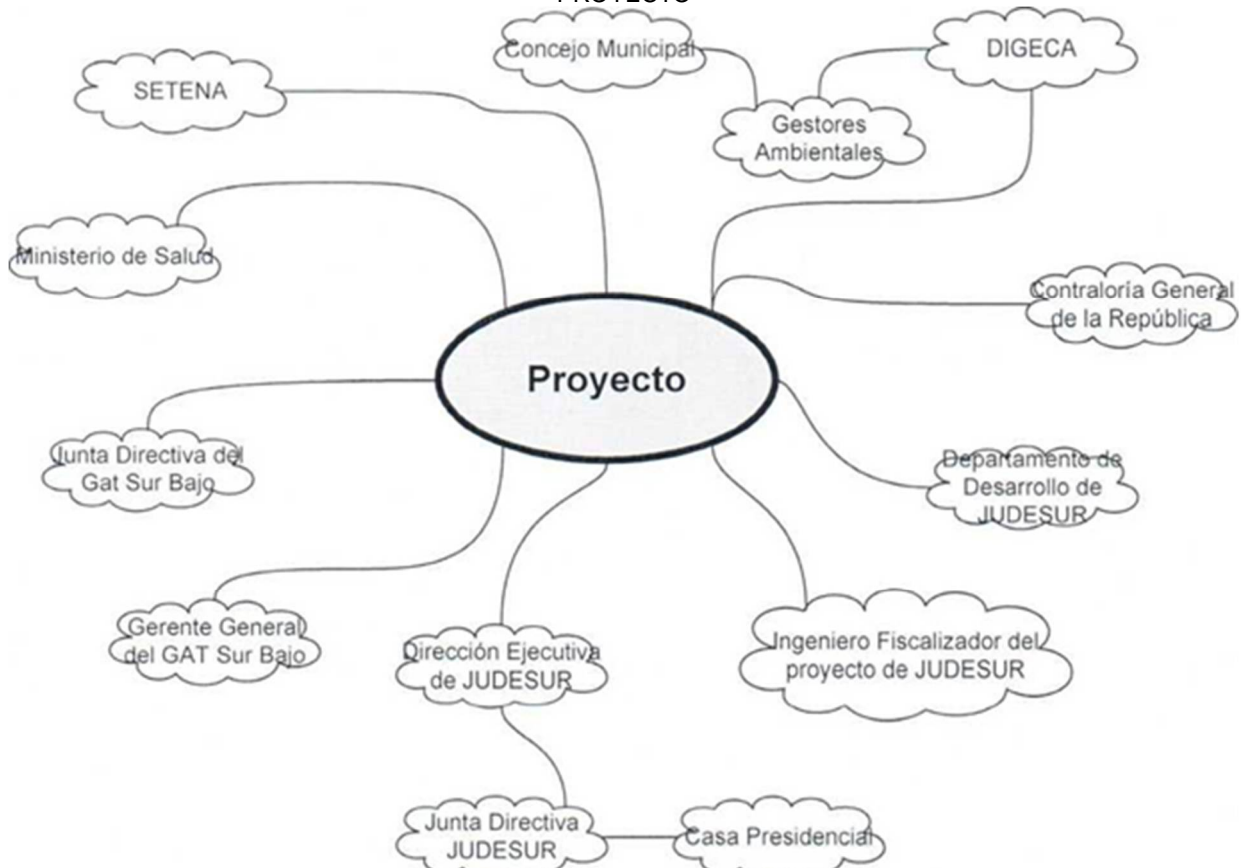
De los informes semestrales se estarán presentando a las direcciones de área de salud de cada uno de los cantones, tomando en cuenta que es la autoridad que tiene a cargo los desechos sólidos y la ley al respecto.

Estos informes semestrales también serán presentados a los concejos municipales de los diferentes cantones a objeto que evalúen el avance en ejecución del cronograma y en ejecución presupuestaria.

Los informes semestrales serían presentados ante la Asamblea General donde participarían los representantes de diferentes comunidades según sea el cantón, de manera que estén totalmente informados al respecto y se involucren en el mismo puesto que hay una componente muy fuerte de capacitación y entrenamiento.

Lo anterior constituye la forma de control, seguimiento y monitoreo del proyecto por diferentes dependencias con el objeto de que se esté al día en el proceso de ejecución del mismo.

CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO



En la organización estructural del proyecto; en el proceso de relación con diferentes instituciones, está garantizada la participación activa de los gestores ambientales de cada municipio en el seguimiento, control y monitoreo del proyecto, durante la ejecución de las diferentes actividades del cronograma y la ejecución presupuestaria.

Como parte del seguimiento, monitoreo y control del proyecto es importante tener claro que DIGECA establece el cumplimiento del protocolo de los desechos sólidos; el cual está basado en las hojas de registro de los desechos que se manejen en cada uno de los cantones basadas en las boletas de pesaje y clasificación de los desechos, lo cual incluya desechos valorizables y no valorizables y en este caso especialmente los orgánicos que constituyen aproximadamente un 60% del total y de los productos de chapea y corta; hacia el futuro y de acuerdo a las etapas del proyecto se estarían incluyendo desechos especiales, peligrosos, industriales e infectocontagiosos, igualmente lo relacionado con los desechos no tradicionales.

Este control mediante hojas de registro se lleva a cabo para uno de los centros de acopio, del centro de reciclaje y del relleno donde se mande lo no valorizable de manera mensual y cada seis meses se hace un informe integral a DIGECA del análisis de todos esos datos con el objeto de analizar el avance en la educación de la comunidad respecto al reciclaje y a la clasificación y disposición final de los desechos y se indican mejoras que se vayan implantando y en este informe se combina con las actividades y cronograma del programa de gestión ambiental que se desarrolle para cada cantón y que debe ser del conocimiento de DIGECA.

Evidentemente cada centro de acopio y el centro de reciclaje regional contarán con las balanzas de plataforma y aérea para el pesaje de los desechos.

En el proceso de revisión y evaluación de estos informes y de las boletas y de las hojas de registro de los desechos estarán directamente involucradas los gestores ambientales de cada municipio que trabajarán muy de cerca con el Gestor ambiental del proyecto

De igual manera de acuerdo a los permisos que genere la SETENA según sea los términos de referencia que soliciten al adjudicar la viabilidad ambiental de la infraestructura que va llevar a cabo solicitarán informe regenciales ambientales, cuya periodicidad será señalada por la SETENA y el Gestor Ambiental del proyecto deberá preparar dichos informes que serán del conocimiento de los gestores ambientales de cada municipio, previo a ser enviados a la SETENA para el correcto seguimiento y control del Plan de Gestión ambiental (PGA).

Los informes serán enviados para evaluación, seguimiento y control a los técnicos encargados de desechos sólidos de las áreas de salud de cada uno de los cantones respectivos.

Tanto los gestores ambientales como los representantes técnicos encargados de los desechos sólidos del área de salud participarán en reuniones mensuales para escuchar sus sugerencias y eventuales reorientaciones de camino que se tengan que llevar a cabo

Anualmente se lleva cabo una auditoría de DIGECA basada en los protocolos que se apliquen al proyecto en las diferentes etapas. Al inicio el protocolo más utilizado será el de desechos sólidos, el de combustible por el vehículo, agua y electricidad por el uso de las instalaciones, igualmente los protocolos de ruido y emisiones al aire. Es usual que DIGECA lleva a cabo la auditoría coordina de inmediato una reunión para el cierre de la auditoría de donde manera oral hace recomendaciones y sugerencias para mejorar el cumplimiento del PGA respecto a los desechos sólidos y de las mismas hojas de registro que se les hay enviado y posteriormente envía una calificación con una matriz de evaluación de campo con las recomendaciones del caso por escrito; tanto los gestores ambientales de cada municipio como los representantes del área de salud participarán en dicha plenaria y tendrán conocimiento del informe que envíe DIGECA respecto a la auditoría que llevará a cabo.

Conforme el proyecto se vaya implantando se deberá reportar las hojas de registro y los protocolos de acuerdo a DIGECA según sea la actividad.

En el informe del plan de gestión ambiental se toman en cuenta los siguientes factores, tanto en el informe regencia ambiental que se presenta ante la SETENA como el informe de avance del PGAI que se presenta a DIGECA:

Acción Impactante	Factor Ambiental Impactado	Medida Correctiva o Compensatoria	Tiempo de Aplicación	Responsable de la Ejecución	Costo de la Medida	Síntesis Compromiso Ambiental

Información contenida en el PGAI <sup>(1)</sup>						Estado de Avance					
Aspecto ambiental	Prioridad	Indicadores de línea base <sup>(2)</sup>			Metas ambientales	Plazo estimado de cumplimiento	Medidas ambientales	Porcentaje estimado de ejecución de la meta <sup>(3)</sup>	Medidas ambientales realizadas <sup>(4)</sup>	Indicadores actuales <sup>(5)</sup>	
		Valor	Unidad	Año de referencia						Valor	Unidad

Para efectos de la trazabilidad del proyecto todos los desechos que se generan serán pesados y tendrán su respectiva boleta debidamente firmada, igualmente la boleta de salida a los recicladores finales y de los mismos se obtendrá el certificado de recibo por peso del tipo de desecho para tener un control de todo el proceso, lo cual se denomina trazabilidad. En todo este proceso juega un papel preponderante los gestores ambientales de cada municipalidad que trabajarán en conjunto con el gestor ambiental del proyecto.

10. Fuentes de financiamiento de la organización: fondos públicos, donaciones, cuotas; otros.

La organización es financiada por la Junta de Desarrollo de la Zona Sur JUDESUR, además de otras donaciones de cooperación internacional en el marco del Programa de Desarrollo Territorial de la Sub-región Sur-Sur. Por otra parte, recibe ingresos por concepto de cuotas de afiliación y anualidades por parte de sus socias.

Por otra parte, el GAT percibe ingresos por operación diaria a través de la venta de servicios de asesoría, alquiler de instalaciones entre otras.

11. - Instituciones que están vinculadas con el Proyecto y que darán sus aportes.

- Ministerio de salud





- SETENA
- Organizaciones de base comunal encargadas de la actividad del reciclaje.
- INDER
- Municipalidades

12.- Proyectos o acciones en los cuales la organización ha acumulado experiencia, los cuales se vinculen con el proyecto presentado.  
-La organización ha adquirido su experiencia en el manejo de fondos públicos y la ejecución de proyectos a partir de la ejecución y seguimiento del Programa de Desarrollo Territorial de la Sub-región Sur- Sur, en la cual ha sido ejecutora directa de cinco proyectos.  
-El GAT tiene dos períodos consecutivos con su idoneidad para el manejo de fondos provenientes de JUDESUR vigente.  
-Además, ha apoyado directamente en la formulación y ejecución de al menos 20 proyectos pertenecientes a las organizaciones afiliadas al GAT. Se presenta la lista de proyectos apoyados por el GAT Sur Bajo.

N°	Proyectos apoyados por el GAT Sur Bajo a través del Programa de Desarrollo	Líneas de acción	Financiamiento
1	R5A26 Construcción y equipamiento de dos cabinas para la actividad turística a cargo de ASPROCA	Turismo – infraestructura	AACID
2	R5A28 Compra de hidrómetros para la ASADA de dos brazos del Río Tigre de Puerto Jiménez	Salud – agua	AACID
3	R3A19 Mejoras al acueducto de los almendros, Golfito	Salud – agua	AACID
4	R3A10 Mejora al acueducto integrado de la Fortuna, Caracol	Salud – agua	JUDESUR
5	R4A6 Construcción de un parque infantil en la Palma de Puerto Jiménez – ADI la Palma	Social – infraestructura	AACID
6	R5A43 Remodelación de la casa de la niñez a cargo de AMUGO	Socio productivo – infraestructura	AACID
7	R4A1 Instalación de una granja de gallinas ponedoras – construcción de un pasillo, Colegio de Comte	Socio productivo – infraestructura	AACID
8	R2A2 Fortalecimiento de las capacidades de gestión del GAT Sur- Bajo	Mejoramiento de capacidades	AACID
9	R5A14 Instalación de una granja de gallina ponedoras – COOPECOVI R.L.	Productivo – infraestructura	AACID
10	R4A20 Construcción de una sala de eventos y oficina de COOPECOVI R.L.	Socio productivo – infraestructura	AACID
11	R3A15 Construcción de la casa de salud en Abrojo – Montezuma – ADI	Salud – infraestructura	AACID
12	R4A7 Remodelación del salón multiuso de Guayabí, Corredores	Social – infraestructura	AACID
13	R5A6 Apoyo a la organización de ferias	Social – productivo	AACID
14	R2A6 Levantamiento de una línea de base de la organización de los GAT's	Capacitación	AACID
15	R1A5 Planes cantonales de desarrollo humano	Social	AACID
16	R3A24 Proyecto de reciclaje de Asociación Manigordo	Salud – social	AACID
17	R3A11A Mejoras al acueducto de San Buenaventura de OSA	Salud – agua	JUDESUR
18	R3A11B Mejoras al acueducto de Uvita, Osa	Salud – agua	AACID
19	R3A20 Proyecto de micro medición a ASADAS del Sur Bajo	Salud – agua	AACID
20	R3A2 Mejoras al acueducto de la ASADA de Viquillas	Salud – agua	AACID
21	R5A44 Construcción de una planta procesadora de lácteos - ASOMUPRA	Productivo – infraestructura	AACID
22	R2A4BIS Fortalecimiento de la Asoc. Rescate de Valores	Social – infraestructura	AACID
23	R5A1 Construcción de un Centro de apoyo Organizacional a cargo del GAT Sur-Bajo.	Social – infraestructura	AACID

E.- Presentación del proyecto:

1.- Antecedentes:

**1.1 Contexto económico y social de la región, cantón o distrito donde se ubica el proyecto.**

La Región Sur-Sur tiene una extensión total de 7.622,93 kilómetros cuadrados y una población de 211.291 habitantes en total.

**1.2 Condición y situación en la que se encuentran los pobladores de la zona de ejecución del proyecto.**

Tal y como se presenta la situación socioeconómica de la Región, la pobreza se irá incrementando progresivamente y se ampliará la brecha con relación a la media nacional, afectando más directamente a las mujeres y los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo. Ante una caída de precios por la inestabilidad de los productos de exportación en el mercado internacional en especial, café, azúcar y la baja en el consumo interno afectará a un 37% de las personas ocupadas en la Región y que dependen de dichas actividades, palma africana es otra actividad que viene mostrando crisis de precios lo cual podría amenazar significativamente la situación del empleo ya que en esta actividad labora un 4% de la PO actual de la Región



**1.3. Problema y/o necesidades a atender**

Este proyecto es fundamental para brindar el adecuado manejo de los residuos sólidos problema que se desea resolver debido a la situación actual que se presenta en el cantón. Dicho problema genera una variedad de impactos potenciales sobre el medio ambiente, ya que los procesos naturales actúan de tal modo que dispersan los contaminantes y sustancias peligrosas por todos los factores ambientales (aire, agua, suelo, paisaje, ecosistemas frágiles como la bahía, la montaña, las áreas protegidas, así como las áreas urbanas y asentamientos poblacionales). La naturaleza y dimensión de estos impactos depende de la cantidad y composición de los residuos, así como de los métodos adoptados para su manejo. Manejos que deben ser adecuados y con la incorporación de tecnologías para un buen desarrollo, hacemos énfasis que nuestra Constitución Política hace mención que tenemos derecho a un ambiente sano y que la Ley para la Gestión Integral de Residuos 8839, publicada en la Gaceta N° 135 del 13 de julio de 2010 y el Reglamento a la Ley 8839, Decreto Ejecutivo No. 37567-6-MINAE-H publicada en La Gaceta N° 52 del 19 de marzo 2013 que el ente generador es responsable de gestionar sus residuos.

**1.4. Estrategia que seguirá la organización solicitante para ejecutar el proyecto y atender las necesidades de la población beneficiaria.**

Para dar apertura con el proyecto Cierre Técnico Vertedero Municipal, se debe iniciar con el cubrimiento total del área impactada, además de cumplir con los requerimientos básicos relacionados con la extracción de lixiviados y gas metano. Posteriormente, se realizará embellecimiento paisajístico de todo el sitio.

Seguidamente se debe realizar las adquisiciones necesarias para la construcción y operación del proyecto Relleno Sanitario Osa, que involucra la compra de maquinaria para el sitio de disposición final, equipo de trabajo y acondicionamiento del centro de recuperación de residuos valorizables, acondicionamiento de sitios para el manejo de los residuos (pesaje, lavado de camiones y compostaje).

**1.5. Formas y grado de involucramiento que tendrá cada uno de los actores, así como su experiencia y compromiso.**

La municipalidad de Osa debido a su competencia directa en el manejo de los residuos sólidos en el cantón, conoce las debilidades y limitaciones que se presenta en la manera de gestionar sus residuos, en algunas ocasiones siendo lo anterior producto de la falta de recurso económico y en otras debido a la tramitología institucional disminuyendo la solución oportuna de contingencias.

**2. Justificación: Cómo el proyecto mejorará las condiciones de la comunidad y/o contribuirá a la solución del problema planteado.**

• **Porqué es necesario el proyecto y a qué responde**

Este proyecto es fundamental para brindar el adecuado manejo de los residuos sólidos problema que se desea resolver debido a la situación actual que se presenta en el cantón. Dicho problema genera una variedad de impactos potenciales sobre el medio ambiente, ya que los procesos naturales actúan de tal modo que dispersan los contaminantes y sustancias peligrosas por todos los factores ambientales (aire, agua, suelo, paisaje, ecosistemas frágiles como la bahía, la montaña, las áreas protegidas, así como las áreas urbanas y asentamientos poblacionales). La naturaleza y dimensión de estos impactos depende de la cantidad y composición de los residuos, así como de los métodos adoptados para su manejo. Manejos que deben ser adecuados y con la incorporación de tecnologías para un buen desarrollo, hacemos énfasis que nuestra Constitución Política hace mención que tenemos derecho a un ambiente sano. Por lo general el desarrollo de cualquier región se acompaña de una mayor producción de residuos sólidos, que sin duda ocupa un papel central entre los distintos factores que afectan la salud de la comunidad, y conlleva a buscar soluciones adecuadas para resolver los problemas de su manejo y disposición final.

Es importante informar a los habitantes la necesidad de separar los residuos sólidos desde la fuente generadora, con el fin de lograr la recuperación total del material valorizable, propiciando con esto grandes beneficios para el ambiente y maximizando la vida útil del sitio de disposición final.

• **Cómo incidirá el proyecto en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sustentable de la zona donde se ejecutará.**

**BENEFICIOS ECONÓMICOS ESPERADOS DEL PROYECTO:**

- Creación de empleos y mejora de los ingresos de las personas beneficiarias directas del proyecto (recuperadores de residuos).
- Establecimiento y fortalecimiento de una organización de empresariedad para el grupo gestor del proyecto.

El apoyo de la comunidad hacia el reciclaje podrá aumentar con el paso del tiempo, al adquirir conciencia y nuevos hábitos. A medida que el relleno sanitario entre en funcionamiento, este mismo generará sus propios recursos económicos, que permitan la expansión del mismo y los planes futuros que se tengan para él. Se podrá seguir apoyando programas de concientización y educación de la población (adultos, jóvenes y niños), acerca del acopio, clasificación y técnicas de reciclaje, reutilización y reducción.

**BENEFICIOS SOCIALES ESPERADOS DEL PROYECTO:**

- Promover la participación de la ciudadanía, por lo que es muy importante actuar a nivel de la educación formal e informal, para sensibilizar a la población.
- Propiciar mejores condiciones de trabajo tanto para los recolectores como recuperadores de los residuos sólidos, al contar con los requerimientos básicos de trabajo.
- Fortalecimiento del liderazgo del municipio local como promotor de la empresariedad local e impulsor de iniciativas de protección ambiental.

**BENEFICIOS DE SALUD ESPERADOS DEL PROYECTO:**

- Resguardo a la salud de las personas del cantón, al disminuir la posibilidad de desarrollo de epidemias y enfermedades que pudieran generarse a causa de una inadecuada gestión de los residuos.
- Propiciar en el cantón un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

**BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS DEL PROYECTO:**

- Disminución del riesgo a enfrentar desbordamiento a causa de saturación de residuos en alcantarillas, desagües y ríos.

- Concientización y capacitación de las comunidades sobre el manejo de residuos, fomentando la separación de los materiales desde la fuente, para obtener un mayor aprovechamiento del sitio de disposición final.
- En general, reducción de residuos sólidos, recuperación de materiales, aprovechamiento energético y tratamiento de los residuos en el cantón de Osa.
- Mejora del ornato de la comunidad, al reducir la cantidad de residuos que muchas veces van a dar a las calles, parques, ríos y acueductos del cantón de Osa.

La principal solución que ofrece el proyecto es la motivación que el Grupo de Acción Territorial a continuar cuidando el medio ambiente en las comunidades del cantón, embellecer las áreas comunales, proteger la tierra, los ríos y por lo tanto como resultado del compromiso con lo anterior, surge la posibilidad de generar ingresos para las personas participantes por la actividad que realizan.

• **El proyecto es independiente o forma de parte de una acción o programa más amplio.**  
**El proyecto es independiente, sin embargo, se acopla a un proyecto ya iniciado por parte de la municipalidad, en donde se cuenta con obras correspondientes al relleno sanitario y es a través de este proyecto "Requerimientos para Cierre Técnico Vertedero Municipal Osa; Construcción y Operación del Proyecto Relleno Sanitario Osa" que se culminaría.**

• **Han realizado estudios que pueden servir de base al proyecto:**  
Se cuenta con el estudio de impacto ambiental del Proyecto Relleno Sanitario Osa, planos constructivos debidamente visados por el Colegio Federados de Ingenieros y Arquitectos y el Ministerio de Salud.

• **¿El proyecto es innovador, por qué?**  
**Este proyecto es innovador por cuanto desde la Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur se estaría brindando una solución a un problema generalizado del gobierno local de la Región Sur-Sur. Estas acciones de financiamiento durante las etapas antes mencionadas, será el proceso que esta Asociación realizará con el financiamiento proveniente de "JUDESUR". Una vez terminadas o avanzadas en un porcentaje considerable las acciones ya mencionadas, esta Asociación podrá empezar a gestionar un plan estructurado y organizado en el manejo de residuos sólidos. Cabe mencionar que la realización de este proyecto pretende solventar una necesidad regional, ambiental, laboral y económica en el manejo de residuos sólidos. De igual manera mejorar la capacidad de la Asociación en su gestión como administrador de todo el territorio de la Región Sur-Sur, dando un apoyo completo a la gestión ambiental, y resolviendo un problema de salud pública, este proyecto está estructurado bajo los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cual se consideran acciones de vital importancia en la gestión integral de los residuos sólidos donde un conjunto interrelacionado de acciones como: Regulación, Operación, Monitoreo, Evaluación, Financiación, Planificación, Educación, Administración.**

### 3. Población beneficiaria del proyecto

#### 3.1. Población beneficiaria directa

Número de beneficiarias/os directas/os (estimado)	Mujeres	15872
	Hombres	14420

#### 3.2. Población beneficiaria indirecta (1)

Número de beneficiarias/os indirectas/os (estimado)	Mujeres	25.270
	Hombres	23.033

(1) Población que vive en el área de cobertura del proyecto

### 4.- Objetivos, resultados y actividades del proyecto:

**4.1 Objetivo general:** OBTENER LOS REQUERIMIENTOS PARA CIERRE TÉCNICO VERTEDERO MUNICIPAL OSA; CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO RELLENO SANITARIO OSA.

4.2 Descripción de los objetivos específicos:	Descripción de los resultados esperados:	Medios de verificación de los resultados
Realizar obras de cierre técnico en el vertedero municipal que involucre el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la legislación ambiental actual, para contrarrestar el daño ambiental acusado.	-Mitigación del daño ambiental en el área de trabajo (cubrimiento total del área, embellecimiento paisajístico). -Extracción de gas metano por medio de chimeneas y tratamiento de lixiviados por medio de tuberías. -Monitoreo Ambiental	Cantidad y tipo de material de cobertura. Inspección de salida de gas metano por chimenea. Inspección de extracción y tratamiento de lixiviados.
Construir las obras faltantes del Proyecto Relleno Sanitario de Osa que involucre el control y manejo de las operaciones diarias.	- Construcción del sitio para el pesaje de camiones. -Acondicionamiento de área de compostaje para el manejo de los residuos orgánicos. - Construcción del sitio para lavado de camiones recolectores. -Construcción de oficina administrativa para manejo del relleno sanitario. - Construcción y Acondicionamiento de un sitio de reforestación (vivero). -Trámites institucionales	Inspecciones in situ que verifique la efectividad de la calidad de construcción y de los equipos adquiridos.

Acondicionar un sitio para la separación y recuperación de los residuos sólidos valorizables, con el fin de aumentar la vida útil de los sitios para la disposición final.	- Acondicionamiento del centro de recuperación de residuos valorizables (banda transportadora, maquina compactadora y trituradora, recipientes, pilas, mesas) -73% de residuos recuperados.	Inspecciones in situ que verifique la efectividad de la calidad de construcción y de los equipos adquiridos.
Educar y concientizar a la población sobre los beneficios de la separación de los residuos sólidos desde la fuente generadora con el fin de conservar los recursos naturales.	-Hacer campañas de sensibilización sobre la importancia de separar los residuos desde la fuente generadora.	Inspeccionar las campañas de capacitación que se realizarán sobre la clasificación de los residuos sólidos.

#### 4.3.- Estrategia de intervención:

<p><b>4.3.1. Metodología prevista para la ejecución del proyecto.</b></p> <p><b>1. Una vez aprobado el presupuesto de la primera etapa por la Junta Directiva de JUDESUR, se procederá a la elaboración de un cartel de licitación, donde se invitarán a persona física y jurídicas para llevar a cabo el objetivo de la primera etapa, el cual es Obtener los requerimientos para Cierre Técnico Vertedero Municipal Osa; Construcción y Operación del Proyecto Relleno Sanitario Osa.</b></p> <p>2. Basados en la participación de los oferentes se procederá a clasificar las ofertas de acuerdo a la tabla de clasificación del cartel de licitación.</p> <p>3. Se escogerá un oferente y de haber objeciones se evacuarán.</p> <p>4. Se procederá establecer un contrato con el oferente ganador.</p> <p>5. Se procederá iniciar el trabajo.</p> <p>6. Se espera que todo este proceso de formalización se lleve a cabo en dos meses, de manera que el oferente adjudicado pueda llevar el trabajo en un máximo de ocho meses.</p> <p>7. En el proceso de contratación se establecen visita de campo al oferente ganador y el municipio, para trabajar con la contraparte que vendría hacer los Gestor Ambiental.</p> <p>8. Igualmente habrá una reunión semanal de seguimiento y control del proyecto en las oficinas de la Municipalidad para analizar los avances técnicos y financieros.</p> <p>9. Es establecen informes técnicos detallados para cada uno de los pagos de acuerdo al cronograma del desarrollo del proyecto.</p> <p>En este sentido, cada área será coordinada y dirigida por un grupo de profesionales especialistas que cuentan con experiencia en el campo. Todo el equipo será coordinado por un especialista en ingeniería ambiental e ingeniería sanitaria y con experiencia en los diferentes aspectos de un plan integrado de gestión de residuos sólidos. Tanto el coordinador general como los encargados de área y los colaboradores se reunirán y visitarán cada localidad al menos tres veces durante la evaluación de cada sitio. En estas visitas de campo se reunirán con las autoridades y las fuerzas vivas de la comunidad, además de visitar los centros de reciclaje de la zona y de otros centro de reciclaje del país.</p> <p><b>4.3.2 Actividades de difusión sobre los avances y resultados del proyecto?</b> Uno de los medios de difusión sobre este proyecto se coordinara con las emisoras tanto radiales como televisivas en cada cantón, y mediante también la utilización de la plataforma del Observatorio, actualmente ubicado en las oficinas de la federación.</p>
---

#### 4.4.Cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	PERIODO												
	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Obras de cierre Vertedero Municipal Osa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Colocación de malla perimetral.							X	X					
Trámites legales: regencia ambiental, permiso de explotación de pozos.		X	X										
Contrato de mano de obra.	X												
Adquisición de materiales para obras de construcción de oficina, compostaje, centro de recuperación, lavado y pesado de camiones, vivero.			X	X									
Construcción y acondicionamiento de instalaciones: oficina, compostaje, centro de recuperación, pesado de camiones, vivero.				X	X	X	X						
Efectuar instalaciones eléctricas.					X	X							
Construcción de pozo.								X	X				
Compra de máquinas pesada y herramientas para obras relleno sanitario.								X	X				
Compra de equipo de oficina para pesaje de camiones,			X	X									

administrativo y centro de recuperación.														
Compra de máquinas y equipos de trabajo para centro de recuperación.				X	X									
Compra de máquinas y equipos de trabajo para vivero, sitio de compostaje, pesaje de camiones.				X	X									
Compra de contenedores para la separación de los residuos en sitios públicos									X	X				
Instalación de contenedores para la separación de los residuos en sitios públicos.										X				
Capacitación con el Ministerio de Salud y la Municipalidad sobre la recolección, clasificación, transporte, demostraciones y políticas de desechos sólidos.									X	X	X	X		
Publicidad con panfletos, radio y televisión.								X	X	X	X			
Campaña de limpieza, implementos: gorras, camisetas, guantes.					X	X	X	X	X					
Reforestación en lugares recreativos públicos, publicidad y participación de la empresa privada.											X	X		
Capacitación para los Gestores de Residuos Sólidos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INFORMES PARCIALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INFORMES TOTALES				X				X					X	

5 Presupuesto previsto para la Primera etapa y actividad del proyecto:

4.5.1. Presupuesto de inversión para el cierre técnico Vertedero Municipal.

Descripción	Monto en colones
Colocación de material de cobertura final y sellado (Material lastre)	¢2,000,000
Recolección de lixiviados (tubería)	¢8,400,000
Recolección de agua pluviales (tubería)	¢5,500,000
Monitoreo ambiental	¢3,750,000
Embelllecimiento paisajístico	¢1,500,000
Señalización	¢1,500,000
Malla perimetral	¢15,000,000
<b>Subtotal</b>	<b>¢37,650,000</b>

4.5.2. Presupuesto de inversiones para construcción y equipamiento administrativo

Descripción	Monto en colones
Construcción de oficina (Adquisición de materiales)	¢6,000,000
Muebles y demás equipos administrativos (computadoras, impresora, fotocopidora, scanner, sala de sesiones, sillas, escritorios, sillas para escritorio, video bean, pantalla, 1 laptop),	¢5.450.000
Contrato de mano de obra	¢3,000,000
<b>Subtotal</b>	<b>¢14,450,000</b>

4.5.3. Construcción y acondicionamiento de área de compostaje para el manejo de los residuos orgánicos.

Descripción	Monto en colones
Acondicionamiento de área de compostaje (adquisición de materiales para losa, techado, estructuras, compartimientos)	¢6,500,000
Efectuar instalaciones eléctricas	¢2,000,000
Adquirir maquinarias y equipos (palas, rastrillo, picadora)	¢6,000,000
Adquirir lombrices	¢8,000,000
Realizar prueba de supervivencia lombrices	¢1,500,000
Contrato de mano de obra	¢1,000,000
<b>Subtotal</b>	<b>¢25,000,000</b>

4.5.4 Construcción y acondicionamiento de sitio para el pesaje de camiones

Descripción	Monto en colones
Acondicionamiento de área de pesaje (adquisición de materiales para cimiento, techado, estructura, tubo redondo 3 pg, para barrera de romana)	¢5,500,000
Efectuar instalaciones eléctricas	¢1,500,000
Adquirir de báscula de camionera	¢4,500,000
Rotulación	¢1,000,000



Contrato de mano de obra	€600,000
Equipos administrativo (computadora, scanner, impresora)	€1,200,000
<b>Subtotal</b>	<b>€14,300,000</b>

4.5.5 Adquisición de materiales para el lavado de los camiones recolectores

Descripción	Monto en colones
2 tanques de agua para almacenamiento	€350,000
Construcción de pozo (adquisición de materiales alcantarillas, cemento, tubería)	€1,500,000
Bomba de agua	€300,000
<b>Subtotal</b>	<b>€1,880,000</b>

4.5.6 Acondicionamiento del sitio de separación y recuperación de los residuos sólidos valorizables.

Descripción	Monto en colones
Acondicionamiento del área de separación (adquisición de materiales para estacionamiento, rampa de descarga, adquisición de materiales para losa, techado, estructuras, baños, servicios sanitarios y área de comedor)	€18,000,000
Equipamiento administrativo	€5,000,000
Monta-carga	€12,000,000
Banda transportadora de residuos de 25 metros lineales por 1,2 mts de ancho y 1 mts de alto	€4,360,000
Trituradora de vidrio	€1,090,000
Prensas de empacadoras (dos unidades), con capacidad para 300 kilos	€5,450,000
Compactadora	€4,500,000
Balanza con capacidad de hasta 500 kilos (2unidades)	€2,180,000
Equipamientos de protección individual (Mascarillas o cubre bocas, tapones para oídos desechables, lentes protectores, guantes, gabachas y batas, cinturón)	€1,090,000
Barriles de cartón, con 1,5 metros cúbicos	€850,000
Recipientes con estribos con capacidad de 2 m <sup>3</sup> (20 unidades)	€850,000
Carritos transportadores (10 unidades)	€1,700,000
Góndola (2unidades)	€600,000
Guillotina	€54,000
Herramientas menores de trabajo (metabos, sierras, desatornilladores, alicates pinzas ,martillos)	€1,090,000
Obras electromecánicas	€5,000,000
Contrato de mano de obra	€3,000,000
<b>Subtotal</b>	<b>€ 66,814,000</b>

4.5.7 Construcción y Acondicionamiento de un sitio de reforestación (vivero).

Descripción	Monto en colones
Construcción del área de vivero (adquisición de materiales para estructura, techado, sarán, tubería, cimient)	€3,000,000
Herramientas menores de trabajo (martillo, cuchillo, rastillo, pala, palin, pico, manguera)	€1,000,000
Madera	€400,000
Semillas	€4,000,000
Contrato de mano de obra	€600,000
<b>Subtotal</b>	<b>€9,000,000</b>

4.5.8. Presupuesto de inversión en máquinas y equipos de trabajo para operación de celda para la disposición final residuos sólidos.

Descripción	Monto en colones
Back Hoe	€65,000,000
Chapulín	€50,000,000
Excavadora	€60,000,000
Vagoneta pequeña volteo	€40,000,000
Tractor 90 Horse	€60,000,000
Carro pick up 4x4	€25,000,000
<b>Subtotal</b>	<b>€300,000,000</b>

4.5.9. Presupuesto de inversión en obras electromecánicas para relleno sanitario

Descripción	Monto en colones
Compra de materiales para tendido eléctrico	€30,000,000
<b>Subtotal</b>	<b>€30,000,000</b>

4.5.10. Permisos y trámites institucionales

Descripción	Monto en colones
Bono de garantía ambiental del proyecto (1% del Total de proyecto, incluyendo el costo del terreno)	€3,500,000
Regencia Ambiental	€6,000,000
Viabilidad ambiental para extracción de agua (permiso de perforación, muestras litológicas de los materiales extraído durante la perforación del subsuelo, estudio hidrogeológico, muestras bacteriológicas)	€2,000,000



<b>Subtotal</b>	<b>₡11,500.000</b>
-----------------	--------------------

#### 4.5.11. Contenedores para la separación de los residuos en sitios públicos

Dado que el proyecto contempla un reciclaje masivo, se pretende colocar grupos de 5 contenedores de reciclaje en las calles principales de los distritos del cantón, para lo cual se tendrían 10 juegos de 5 contenedores por cada distrito. Se pondrían en lugares de recreación pública: parques, canchas de futbol, instituciones públicas, supermercados, mercados, paradas de buses y estaciones de buses y taxis

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Monto en colones
Contenedores de reciclaje 53 litros: verde, amarillo, blanco, azul y gris	750	₡15,000	₡11,250,000
Estructura metálica de protección con techo para cada grupo de 5 contenedores	150	₡100,000	₡15,000,000
Rotulación y calcomanías para cada grupo de 5 contenedores sobre clasificación	150	₡75,000	₡11,250,000
<b>TOTAL</b>			<b>₡37,500,000</b>

#### 4.5.12. Capacitación y proyección social

Descripción	Monto en colones
Capacitación con el Ministerio de Salud y la Municipalidad sobre la recolección, clasificación, transporte, demostraciones y políticas de residuos sólidos (ley GIR N°8839, tratamiento de residuos orgánicos).	₡6,000,000
Publicidad con panfletos, radio y televisión.	₡5,000,000
Campaña de limpieza, implementos: gorras, camisetas, guantes.	₡5,000,000
Reforestación en lugares recreativos públicos, publicidad y participación de la empresa privada	₡2,500,000
Programa de Capacitación para los Gestores de Residuos Sólidos	₡3,000,000
<b>Subtotal</b>	<b>₡21,500,000</b>

#### 4.5.13. Costos administrativos y operativos del proyecto

RUBROS	MENSUAL	ANUAL
Servicios públicos	₡30,000	₡360,000
Materiales de oficina	₡25,000	₡300,000
Productos de limpieza	₡10,000	₡120,000
Viáticos y gastos de movilización	₡75,000	₡900,000
Telecomunicaciones (teléfono e internet)	₡50,000	₡600,000
Combustibles y lubricantes	₡100,000	₡1,200,000
Mantenimiento del vehículo y equipos	₡250,000	₡3,000,000
Materiales educativos	₡100,000	₡1,200,000
<b>TOTAL</b>	<b>₡490,000</b>	<b>₡5,880,000</b>
<b>TOTAL POR 3 AÑOS</b>		<b>₡11,282,000</b>

#### 4.5.13. Resumen de los costos principales

Descripción	Monto en colones
Detalle de la inversión para el cierre técnico Vertedero Municipal.	₡37,650,000
Presupuesto de inversiones para construcción y equipamiento administrativo	₡14,450,000
Construcción y acondicionamiento de área de compostaje para el manejo de los residuos orgánicos.	₡25,000,000
Construcción y acondicionamiento de sitio para el pesaje de camiones	₡14,300,000
Adquisición de materiales para lavado de los camiones recolectores	₡1,880,000
Acondicionamiento del sitio de separación y recuperación de los residuos sólidos valorizables.	₡66,814,000

Presupuesto de inversión en máquinas y equipos de trabajo para operación de celda para la disposición final residuos sólidos.	€300,000,000
Presupuesto de inversión en obras electromecánicas para relleno sanitario	€30,000,000
Permisos y trámites institucionales	€11,500,000
Construcción y Acondicionamiento de un sitio de reforestación (vivero)	€9,000,000
Contenedores para la separación de los residuos en sitios públicos	€37,500,000
Capacitación y proyección social	€21,500,000
Costos administrativos y operativos del proyecto	€11,282,000
<b>SUBTOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>€580,926,000</b>
<b>8% DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO</b>	<b>46,474,080</b>
<b>TOTAL DE PROYECTO</b>	<b>627,400,080</b>

**4.6 Análisis financiero y viabilidad.**

- Flujo de caja (Ingresos y gastos), anexo
- Razones financieras básicas, anexo
- Utilidades y/o pérdidas, anexo
- Tasa de rentabilidad financiera, anexo
- Punto de equilibrio, anexo
- Valor actual neto, anexo Calcular la
- Tasa interna de retorno o tasa interna de rentabilidad, anexo

<b>4.6.1 Viabilidad financiera, explique.</b>
<b>4.6.2 Viabilidad técnica, explique.</b>
<b>4.6.3 Medidas o acciones que garantizan sostenibilidad, especifique:</b>
<b>4.6.4 Riesgos potenciales y dificultades que presenta el proyecto, indique cuales podría ser.</b>
<b>4.6.5 Factores de tipo socio-cultural que pueden favorecer o dificultar la apropiación del proyecto por parte de las y los beneficiarios, explique.</b>
<b>4.6.6. Efectos multiplicadores que se podrían derivar del proyecto, señale cuales podría ser.</b>

**Fórmulas de control y seguimiento del proyecto**

Término	Fórmula
Valor Ganado	EV=Valor Planificado x %completado
Variación del Costo	CV=EV-AC
Variación del Cronograma	SV=EV-PV
Índice de Ejecución del costo	CPI=EV/AC
Índice de Ejecución del cronograma	SPI=EV/PV

**4.7 Plan Global de Inversión según las etapas a realizar:**

Plan Global de Inversión(Cifras en miles de colones)			
Etapas	JUDESUR	ORGANIZACIÓN Contrapartida	Total
Primera etapa	€627,400,080	Requerimientos para Cierre Técnico Vertedero Municipal Osa; Construcción y Operación del Proyecto Relleno Sanitario Osa.	€627,400,080
Totales	€627,400,080	-	€627,400,080
Porcentajes	100%	-	100%

**• Notas importantes:**

- Si se trata de un proyecto con **fondos no reembolsables**, certificar el aporte de la (s) contrapartida (s).
- Si se trata de proyectos con **fondos reembolsables**, certificar las garantías ofrecidas: terrenos, aportes o donaciones; fianzas, otras.
- Aportar estados financieros de la organización auditados por un Contador Público Autorizado
- Aportar planos de terrenos, estudios de impacto ambiental y otros estudios técnicos, cuando corresponda, estos estudios deben estar debidamente certificados por un profesional responsable.

**F.- ANEXOS**

A: ANEXOS: TÉCNICOS Y FINANCIEROS						
PLANOS, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN; ESTUDIO DE SUELOS; ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL; PROYECCIONES FINANCIERAS						
Número de anexo	Tipo de documento Ejemplos:	Marcar con una X		Soporte Papel Marque con x	Soporte Informático Marque con x.	No aplica
	Plano de diseño	(X) SI	( ) NO	No	Si	
	Uso del suelo	(X) SI	( ) NO	NO	Si	

	Escritura de terreno	(X) Sí	( ) NO		NO	Si		
	Memoria de cálculo	(X) Sí	( ) NO		NO	Si		
	Presupuesto	(X) Sí	( ) NO		NO	Si		
	Diseños	(X) Sí	( ) NO		NO	Si		
	Garantías	(X) Sí	( ) NO		NO	Si		
	Proyecciones financieras	( ) Sí	(X ) NO		NO		NO	

**B: ANEXOS: LEGALES**

Número de anexo	Tipo de documento	Marcar con una X		Soporte Papel Marque con x		Soporte Informático Marque con x.		No aplica
		( X ) Sí	( ) NO	Si	NO	Si	NO	
ANEXO I B	Estatutos de la organización solicitante	( X ) Sí	( ) NO	Si	NO	Si	NO	
ANEXO II B	Organigrama	( X ) Sí	( ) NO	Si	NO	Si	NO	
ANEXO III B	Currículum del profesional responsable del proyecto	( X ) Sí	( ) NO	Si	NO	Si	NO	
ANEXO IV B	Personería Jurídica	( X ) Sí	( ) NO	Si	NO	Si	NO	
ANEXO V B	Cédula del Representante Legal	( X ) Sí	( ) NO	Si	NO	Si	NO	
ANEXO VI B	Listado de entidades públicas y privadas que han ofrecido u ofrecen financiación	( X ) Sí	( ) NO	Si	NO	Si	NO	

**C. ANEXO: CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS DE ACUERDO CON LAS FASES DE EJECUCIÓN**

- El programa de desembolsos de los recursos se presenta desglosado en el siguiente cuadro:

Programa de Desembolsos según el Plan de Inversión para el Proyecto			
Desembolsos	%	Período	Monto en colones
I Desembolso	15	Una vez firmado el Convenio o Contrato entre JUDESUR y el Ente Ejecutor para llevar a cabo la elaboración de los carteles, publicaciones, para los diseños, estudios y permisos para el centro de recuperación, sitio de compostaje, sitio de pesaje, vivero, oficina, contenedores para la separación de residuos en sitio públicos, capacitación. Obras de cierre Técnico Vertedero Municipal Osa. Inclusión del 8% seguimiento y administración	₡ 95,624,000
II Desembolso	9	A los 2 meses de ejecución del proyecto, contra contrato de mano de obra y materiales adquiridos para las obras de construcción.	₡ 47,250,080
III Desembolso	17	A los 5 meses de ejecución del proyecto, contra contrato instalación eléctrica, compra de equipo oficina, máquinas y herramientas para centro de recuperación, sitio de compostaje, sitio de pesaje, vivero, administrativo.	₡ 112,364,000
IV Desembolso	48	A los 7 meses de ejecución del proyecto contra construcción de pozo y compra de maquinaria pesada y herramientas para obras de relleno sanitario.	₡301,880,000
V Desembolso	6	A los 9 meses de ejecución del proyecto contra contrato de compra de contenedores e instalación de contenedores para la separación de residuos	₡ 37,500,000
VI Desembolso	5	Al año de ejecución del proyecto con el avance en las campañas de capacitación, contenedores de reciclaje y proyección social del proyecto	₡ 32,782,000
Total	100		₡ 627,400,080

- Cronograma previsto para los desembolsos:**

DESEMBOLSOS ( EN RELACIÓN CON LAS FASES)															
	DESEMBOLSOS	ETAPAS	MESES												
			Jul	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
1	Primero 15 %	1	X												
2	Segundo 9 %	1			X										
3	Tercero 17%	1					X								
4	Cuarto 48%	1							X						
5	Quinto 6%	1									X				X
6	Ultimo 5 %	1													

**D. Viabilidad Ambiental para el proyecto "Relleno Sanitario Osa" otorgada por medio de la Resolución N° 1039-2009-SETENA**

**E. Viabilidad Ambiental con Resolución N° 1744-2015-SETENA para el “Proyecto Aprovechamiento de Agua Relleno Sanitario Osa”.**

**F. Viabilidad Ambiental “Proyecto Tendido Eléctrico Relleno Sanitario Osa” con Resolución N°228-2016-SETENA.**

Una vez visto y analizado el oficio SGA-MUNOSA-55-2016, donde se remite Proyecto “Requerimientos para cierre Técnico Vertedero Municipal Osa; Construcción y Operación del Proyecto Relleno Sanitario Osa”, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se declara acuerdo definitivamente aprobado.

**Punto 2. Se recibe nota, de fecha 10 de Marzo del 2016, recibida el 11 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Donald Nuñez Lezcano, Presidente y Rosibel Mora Mora, Vicepresidente; dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

Srs: Consejo Municipal De Osa Estimados Señores:

Por este medio queremos solicitar una revisión del estado del proyecto de vivienda en ojo de agua solicitamos las regulaciones para las personas que viven en este proyecto que tienen un mal manejo de las aguas fluviales las cuales caen en las aceras y las deterioran también por falta de canoas en los frentes de las casas de habitación Aspectos de mantenimiento en las áreas verdes ubicadas a las orillas de la acera ya que obstruye el paso para las personas tanto para discapacitados y adultos mayores que hacen uso de las mismas para desplazarse.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde, para que tome nota y valore la situación del vecindario. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 3. Se recibe nota, de fecha 25 de Febrero del 2016, recibida el 11 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Lic. Gerardo Dionisio Gómez Solera, Director de la Escuela el Progreso, con Visto Bueno del MSc. Alban Cubillo Espinoza, Supervisor Circuito 08, MEP, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores:

Concejo Municipal de Osa, Puntarenas.

Distinguidos señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección y personal docente de la Escuela El Progreso, del Circuito 08. Osa, ciudad Cortés, deseándoles éxitos en sus funciones; a la vez para hacer del conocimiento de ustedes, la solicitud de parte de esta institución, respecto al nombramiento y posteriormente juramentación; de los miembros que suplirán a miembros que renunciaron, para el período 2014 a 2017. Se adjunta carta de renuncia.

Me permito enviar las ternas respectivas a fin de poder recibir el proceso debido para el nombramiento y función de este órgano jurídico, tan importante para la escuela.

Ruego de manera muy respetuosa, sean nombradas todas las personas que encabezan las ternas que a continuación se presentan, por considerarse como las más idóneas y capaces para desempeñar sus funciones en una Junta de Educación.

TERNAS PROPUESTAS

1. Alberto Castro Valverde	Cédula	105870013
2. José Mora Solís	Cédula	6-220-720
3. Jhony Arias Fonseca	Cédula	5-200-107

1. Víctor M. Bravo Castro	Cédula	602440890
2. Raquel Álvarez Ríos	Cédula	6-264-226
3. Santos Palacios Santiago	Cédula	9-100-017

1. Leidy Castro Zúñiga	Cédula	603690928
2. Raquel Álvarez Ríos	Cédula	6-264-226
3. Santos Palacios Santiago	Cédula	9-100-017

Sin otro particular y muy agradecido de antemano por la colaboración brindada;

**Una vez vista y analizada la nota, donde se remiten ternas para el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela el Progreso, por motivo de renuncia de los miembros anteriores, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se deben de presentar en Sesión Municipal, que se celebran todos los miércoles a las quince horas y treinta minutos (03:30 pm), en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, los señores (as): Alberto Castro Valverde, cédula 105870013, Víctor M. Bravo Castro, cédula 602440890 y Leidy Castro Zúñiga, cédula 603690928.**

**Punto 4. Se recibe oficio PPU-079-2016, de fecha 09 de Marzo del 2016, recibido el 11 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Proceso de Planificación Urbana, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

DE CALLE PÚBLICA  
(R/; AIC-UTGV-INF-015-2016, PCM-178-2016, PPU-073-2016, PPU-065-2016)

Honorable Concejo:

Mi interés es comunicarle lo siguiente:

Este departamento resuelve indicar lo técnicamente posible y lo que a criterio de planificación urbana se refiere a lo expuesto en el acuerdo PCM-0178-2016 y con reporte de inspección AIC-UTGV-INF-015-2016. Tómese como referencia y en conocimiento el PPU-073-2016.

Considerando que,

La franja de terreno en interés (P-1780559-2014) se encuentra vencido, del señor José Venegas Grijalva (6-0090-0660) no es calle pública proyectada en el Plan Regulador vigente, no se demuestra con hechos técnicos y científicos el interés cantonal para su recepción, tampoco es de una urbanización a derecho, conforme a registros y documentación aportada a esta unidad.

No se aporta Visto Bueno, permiso o autorización legítima de algún ente de la Administración Pública, según información aportada.

En sitio se verifica la existencia de los servicios, derechos de vía definidos, trabajos de infraestructura conforme informe AIC-UTGV-INF-015-2016. La vía en interés presenta según el plano once propiedades con catastros vigentes (no se identificó matrícula), que identifica según reporte en mención ocho casas construidas.

Este fraccionamiento irregular (ejecutado por criterios anteriores que esta coordinación no comparte) es un fraccionamiento con fines urbanos que conduce a un proceso de urbanización y según Procuraduría (Dictamen C-221-2014, C-001-2013) los anteproyectos urbanos y condominios que conlleva apertura de calles y provisión de servicios, dotación de áreas verdes y comunales corresponde su aprobación al Concejo Municipal, apoyándose en las recomendaciones técnicas del profesional atinente.

Los terceros, compradores sin culpa o responsabilidad alguna de los hechos, son los principales afectados y entre sus derechos está la inviolabilidad de la propiedad privada, no obstante, si se comprobase un vicio de nulidad podría arrastrar con ello, consecuencias negativas para todos los actores involucrados,

Un interés de personal (pensión) como el señalado en el informe AIC-UTGV-INF-015-2016, no puede ser parte de una justificación para dicha gestión, por lo tanto, este departamento descarta dicho interés rotundamente.

Por lo tanto, este departamento extiende recomendaciones meramente técnicas bajo un aspecto urbano, si el Concejo Municipal resuelve autorizar a la Alcaldía firmar el traspaso del bien a manos municipales mediante acuerdo.

En primera instancia el plano de catastro no está vigente, por lo que se requiere su actualización (nueva elaboración), para que se gestione como corresponde ante el Catastro Municipal, esto implica cuestionamientos y estudios que el departamento solicitará si fuese necesario y el interesado deberá acatar.

Este acuerdo debe indicar al Interesado presentar una declaración jurada de compromiso autenticada donde:

A). El propietario registral del terreno para calle pública deba avisar y poner en conocimiento a los residentes actuales y a los futuros compradores sobre el estado del inmueble. Proveer los servicios y el manejo de aguas pluviales bajo las buenas prácticas ambientales. Dotar las áreas verdes correspondiente o el porcentaje que el Concejo Municipal solicite (si así lo considera), para traspasar a la Municipalidad, además de las mejoras y el mantenimiento de la vía. El Interesado debe exonerar a la Municipalidad y proveedores de servicios de las responsabilidades propias adquiridas por él.

B). El Concejo Municipal acordar que, se declare no más segregaciones, (solo reunión de fincas), con excepción de los fundos enclavados, catastros vigentes o rectificaciones, lo anterior bajo el principio precautorio, sustentado en declaraciones y convenios internacionales que ha sido aplicado en casos constitucionales referidas a la incertidumbre técnica y científica de la afectación del medio natural. Declaración de Rio.

C). Una vez, que se aporten los documentos de los interesados y se ponga en conocimiento a los mismos (interesado, alcaldía, y administración en general) sobre dicho acuerdo regulatorio, se procederá a la recepción correspondiente para que se traspase a la Municipalidad, además de Ingresar la misma una vez en manos municipales para su codificación ante la UTGV, no implica obligación municipal inmediata de su mantenimiento.

Se reitera que este juicio es preventivo y de recomendación técnica, sin embargo, es únicamente para este caso en particular, no podría utilizarse para otros casos.

Resumen de actos (recomendación):

Primer acuerdo del Concejo: Solicitando la declaración jurada con lo dispuesto en el punto A, además de declarar no más segregaciones, con excepciones ya descritas, además de lo descrito en el punto B.

Segundo acuerdo del Concejo: Habiendo recibido la declaración jurada, donde claramente se siente la responsabilidad y el compromiso del interesado a cumplir con los puntos A y B, se reciba, se autorice al alcalde a firmar el traspaso y posteriormente se traslade una copia del expediente a los entes administrativos municipales, más lo descrito en el punto C.

**Una vez visto y analizado el oficio PPU-079-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; se transcribe al administrado, para que con base a las recomendaciones realice los trámites correspondientes. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 5. Se recibe oficio PSJ-116-2016, de fecha 08 de Marzo del 2016, recibido el 10 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores (as)  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa.

ASUNTO: RESPUESTA A TRANSCRIPCIÓN PCM-N°166-2016 (PROYECTO DE LEY N°19.497).

- Estimados (as) Regidores (as):

Por este medio, procedo a pronunciarme de acuerdo a lo solicitado mediante oficio Transcripción-PCM- N°166-2016, con fecha 29 de febrero de 2016, el cual fue emitido por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal de Osa. El proyecto de Ley con expediente N° 19.497, versa sobre la "LEY QUE AUTORIZA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MEDIANTE FIDEICOMISO".





Es importante, comprender que la intención del legislador con este proyecto, es autorizar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y al Consejo Nacional de Vialidad, así como al Instituto Costarricense de Ferrocarriles, a constituir fideicomisos de interés público para el desarrollo de obra de infraestructura de transporte; los recursos para financiar los fideicomisos podrán ser recursos financieros públicos o privados. El legislador, prevé que con esta ley se mejorará la infraestructura vial del país, que aparentemente está por debajo de la infraestructura vial del área.

Este despacho legal indica al honorable Concejo Municipal, que no encuentra ningún fundamento legal para oponerse al proyecto de ley.

**Una vez visto y analizado el Oficio PSJ-116-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger las recomendaciones y se envía criterio a la Asamblea Legislativa, para que se adjunte al expediente del Proyecto de Ley 19.497. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 6. Se recibe nota, de fecha 14 de Marzo del 2016, recibida el 14 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Norma Teresa Zúñiga Brenes, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

14 de marzo 2016  
Municipalidad de Osa

Srs. Consejo Municipal

Estimados señores, por medio de la presente yo Norma Teresa Zúñiga Brenes, cédula de identidad 1-0399-0701 vecina de Uvita, Bahía Ballena, entrada a Playa la Colonia, doy en donación la calle ubicada a 300 metros norte del hotel Nido del Halcón, calle a mano izquierda la cual tiene una medida de 2.864 m2 con ancho de 10 metros la cual ya se había realizado el trámite de donación en mes de octubre del año 2012, la cual por razones que desconocemos no se encuentra inscrita en la Municipalidad, por recomendación del Ing. Hugo Elizondo Morales actual topógrafo Municipal se procedió a realizar un nuevo plano para realizar la respectiva escritura en el municipio.

Le agradecemos la comprensión del caso ya que se encuentran lotes segregados, casas construidas, agua potable de asada y en trámite el posteo eléctrico, por lo que necesitamos de la aprobación de dicho consejo lo cual no dudamos de su excelente labor.

Adjuntamos copia del plano presentado en el año 2012 con su respectivo visado y en el año 2015 con su respectivo visado.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Urbanismo, para que realice levantamiento y recomiende a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 7. Se recibe oficio AIC-UTGV-INF-103-2015, de fecha 30 de Noviembre del 201, recibido el 14 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Oldemar Gutiérrez Gutiérrez, Inspector de Caminos U.T.G.V.M., Municipalidad de Osa y el Ing. Ángelo Monge Montero, Director de la U.T.G.V.M., Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

ASUNTO: Informe de inspección de campo de una calle pública para futura donación, a solicitud de: "Banco Improsa S.A." Sociedad conocida como: "BARCA S.A".

Estimado señor:

Por este medio reciba un cordial saludo a la vez se procede a brindar información de inspección realizada en el sitio, en compañía del inspector Wilberth Arauz Sánchez; a la vez nos acompaña la suscrita Elizabeth Barcus, representante legal de la sociedad anónima conocida como. "BARCA S.A.", con cédula Jurídica 3-10-1-162768. Finca madre inscrita en el registro de la propiedad bajo el folio Real N° 147367-000, que tiene como plano catastro N° 1063327-2006, sitio de finca ubicada en Salamá de Piedras Blancas de Osa. El interés de la sociedad antes descrita es que se le reciba una franja de terreno para futura donación de camino público, que es parte de la finca según muestra el plano aportado (anexo 2). En la inspección ocular en el lugar se comprueba, según plano catastro N° P-1063327-2006; aparece anotado un lindero al noreste que inicia en el vértice 25 al vértice 47 con una calle pública de 14.00 metros de ancho y con una longitud de unos 478 metros, que pasaba en colindancia con el río Salamá a fin de camino con la antigua línea férrea del ferrocarril del Sur. Hoy en día ya no existe dicha calle pública, por motivos de que el río Salamá la socavó poniéndola en estado de emergencia.

Hoy en día la finca "BARCA S.A." abrió otra franja de terreno para una calle pública más hacia el sur, alejada del río Salamá, con unos diez años en uso, siendo una alternativa para la finca y los habitantes a cual es parte del folio Real N° 6147367-000 y modifica al plano Catastro N° P-1063327-2006. Según nos argumenta la señora Elizabeth Barcus, por el momento la nueva calle tiene 14.00 metros de ancho (los cumple), con una longitud de 508 metros, calle en lastre de regular estado físico, con un promedio de unas 10 viviendas en uso, cuenta con luz eléctrica, telefonía fija, construcción de cañería de agua potable, La calle inicia con el entronque de la ruta nacional 2 con rumbo al sur oeste formando una figura geométrica tipo L, a fin de camino con la antigua línea de ferrocarril del Sur. El área total que comprende esta franja de terreno para donación de futura calle pública es de 6881 m2. Nota de observación: El nuevo plano que modifica al plano Catastro 1063327-2006 aún no está inscrito en el registro nacional de la propiedad (no ha generado título) por lo que se mantiene como un croquis de plano sin inscribir sin efecto legal, por lo que los interesados lo aportaron como un sustento conocido como el anexo n° 3. Donde se identifica la nueva futura calle para donación a la Municipalidad de Osa.

Fecha de Inspecciones:  
Jueves 22 de octubre 2015.

Fecha de Informe:  
Lunes 30 noviembre 2015.

Localización Geográfica:

La nueva franja de terreno de calle de fraccionamiento (aún no inscrita ni ha generado título de propiedad) para futura donación a la Municipalidad de Osa; se ubica en las coordenadas 541 y 542 (vertical) y las 308 y 309 (horizontal) de la hoja Rincón. Situada en finca Salamá del distrito de Piedras Blancas, Cantón de Osa provincia de Puntarenas.

Recomendaciones:

-Se le recalca a los interesados (BARCA S.A.) que tienen que mejorar y rehabilitar la condición física de la calle (para futura donación) como lo son: colocación de material lastre al piso de rodaje (calzada), limpieza de cunetas, desagües y drenajes (salidas de las aguas pluviales por los laterales), marcar bien el ancho del derecho de vía pública colocando las cercas a los lados donde corresponde, a los 14.00 metros de ancho. Tienen que apresurar ante el registro nacional de propiedades que esta franja de terreno se inscriba y genere el título registral legal.

-A los interesados (BARCA S.A.) En el momento que cumplan con la serie del protocolo y requisitos, que recomienda la Municipalidad de Osa para estos trámites correspondientes para estos aspectos (tramitología para donación de caminos que se incluyan en la Red Vial Cantonal) tienen que abrir el paso por el portón principal que brinda el acceso a la finca de los interesados, a la vez despejar (quitar) una caseta de guardas de seguridad privada que está construida dentro de la vía por el momento.

-Esta Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa, según inspección acular realizada, datos de consulta, criterios de información aportados traslada este informe al Concejo Municipal de Osa, a la Gestión de catastro y Desarrollo Urbano Municipal de Osa, para que lo valoren y externen criterio de aprobación o bien que sea enviada a otra instancia como el INVU, según si el caso lo amerite.

**Una vez visto y analizado el Oficio AIC-UTGV-INF-103-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; se transcribe a BARCA S.A., para que cumpla con las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 8. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-323-2016, de fecha 14 de Marzo del 2016, recibido el 14 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores  
CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Osa

**Asunto: INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015**

Estimados señores (as).

El suscrito, Licenciado Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, en el marco de lo estipulado en el artículo 17 inciso f) del código municipal, hago presentación formal del INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, correspondiente al accionar administrativo y operativo de la Municipalidad de Osa, en el periodo anual del año 2015.

En este Informe se ofrece la información emanada de cada una de nuestras unidades administrativas y operativas, reflejadas en la gestión y ejecución presupuestaria y en el registro financieros contables de esta corporación municipal, donde se evidencia de acuerdo a las normas técnicas contables de nuestra legislación conexas, la situación económica financiera que se ha venido experimentando durante el año 2015.

Asimismo, con la finalidad de ofrecer a este honorable Concejo Municipal, información oportuna para la toma de decisiones, y a la ciudadanía en general de nuestros esfuerzos y sus resultados orientados al cumplimiento de nuestra Misión y Visión institucional

**Una vez visto y analizado el Oficio DAM-ALCAOSA-323-2016, donde se presenta el Informe de Rendición de Cuentas del año 2015, por parte del señor Alcalde Municipal, el Concejo Municipal, ACUERDA; convocar a Sesión Extraordinaria para exposición del Informe de Rendición de Cuentas del año 2015, para el día viernes 01 de Abril del año 2016, a las quince horas y treinta minutos (03:30 pm). Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 9. Se recibe oficio AI-040-2016, de fecha 14 de marzo del 2016, recibido el 14 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores  
Miembros del Concejo Municipal Municipalidad de Osa Presente  
Respetables señores:

ASUNTO: Solicitud de aprobación de modificación al Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa de la Autorización de Apertura y Cierre de libros legales que deben llevar las Dependencias Municipales.

En la Gaceta N° 239 Alcance 111 de fecha 09 de diciembre del 2015 se publicó el "Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa de la Autorización de Apertura y Cierre de libros legales que deben llevar las Dependencias Municipales", en los cuales se consignaron dos errores que deben corregidos.

Por lo anterior, se adjuntan las respectivas modificaciones al Reglamento con las correcciones indicadas, para su debida aprobación.

MODIFICACION AL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE ANTE LA  
AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA  
DE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y CIERRE  
DE LIBROS LEGALES QUE DEBEN LLEVAR LAS  
DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Se solicita la aprobación a las siguientes modificaciones del Reglamento en mención, para que en adelante se lea lo siguiente:  
MODIFICACION N° 1: Al título primero del Reglamento:

REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE ANTE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA DE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE LIBROS LEGALES QUE DEBEN LLEVAR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

MODIFICACION N° 2: Al último artículo del Reglamento:

Artículo 18°—Vigencia: Este Reglamento rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.



Una vez visto y analizado el oficio AI-040-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se acuerda aprobar las modificaciones al Reglamento y se autoriza al señor Alcalde Municipal, la publicación del mismo.

**Punto 10. Se recibe nota, de fecha Marzo del 2016, recibida el 14 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Rebeca Quirós Herrera, Presidenta CATUDRA y Deyanira Hernández Martínez, Secretaria CATUDRA, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

Municipalidad de Osa  
Consejo Municipal

Por este medio la Cámara de Turismo de Drake con numero de persona jurídica 3-002-69883, les extienden un cordial saludo.

Las comunidades cercanas a Bahía Drake carecen de actividades recreativas que involucren a los niños y jóvenes; por lo que, ya se empiezan a ver las secuelas de las drogas, alcoholismo, robos entre otros temas que denigran y ensucian la reputación de una comunidad.

La Cámara de Turismo ya había hecho un primer esfuerzo con una Feria de Arte y Cultura hace 2 años y ahora en unión con nuestros vecinos de la comunidad de Rancho Quemado y ASCONA de Puerto Jiménez, estamos tratando de realizar una Feria de Productores, Artesanos y Artistas locales.

La idea es abrir mensualmente un espacio para que productores, artesanos, agricultores y artistas de la zona puedan exponer y vender sus productos tanto a turistas como a locales. Además, durante estas ferias esperamos poder contar con presentaciones, charlas y talleres de danza, teatro, música, entre otros.

Para obtener el permiso del Ministerio de Salud nos están solicitando un permiso de uso de parte de la Municipalidad, pues el sitio que tenemos dispuesto para esta actividad será en la playa frente a Osa Divers en Agujitas Bahía Drake.

Así también, aprovechamos la carta para solicitarles su apoyo para arreglar dicho sitio, solicitamos de ser posible algunas bancas y mesas de cemento así como juegos para niños, también implementos para que las personas puedan pintar (papelería, pinceles, pinturas, lápices de color, etc)

Pueden contactarnos al correo [catudra00@gmail.com](mailto:catudra00@gmail.com) o a los teléfonos 6131-2708 con Rebeca Quirós y 6216-3474 con Deyanira Hernández.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para el visto buenos del permiso de Uso solicitado y al señor Alcalde Municipal, para que valore la posibilidad de colaborar con lo solicitado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 11. Se recibe nota, de fecha Marzo del 2016, recibida el 14 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Rebeca Quirós Herrera, Presidenta y Ananías Arroyo, secretaria Comité de Caminos la Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

Estimados miembros de  
Consejo Municipal de Osa

Por este medio les extendemos un saludo de parte de los vecinos de la comunidad de la Bijagua de Bahía Drake; así como un profundo agradecimiento porque finalmente, después de muchos años de espera y sufrimiento nos arreglaron la calle de nuestra comunidad.

Como ustedes bien saben, el terreno en estas partes es sumamente quebrado y por lo tanto, si no hay buenas cunetas y buen material que proteja el camino, la lluvia destruye cualquier calle en poco tiempo. Además del camino que se acaba de arreglar; nos interesa ver si podemos arreglar un poco las cuestas del inicio también.

Aprovechando que la maquinaria se encuentra cerca, en la calle de Caletas; les pedimos por favor que nos faciliten unas 30 vagonetas de material. Nosotros podemos poner el diésel, unos dos estañones.

Al parecer ya existe luz verde por parte del ICE para colocar electricidad en esta zona, donde hasta el día de hoy no ha sido posible meter postes, pero el requisito es que la calle se encuentre lastreada.

Agradecemos su apoyo al desarrollo de nuestra comunidad,

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, para que valore la petitoria. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 12. Se recibe oficio AGCE-64-2016, de fecha 29 Febrero del 2016, recibido el 14 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MSc. Fabián Trejos Cascante, Gerente General AGECO, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados (as) Señores y Señoras:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Organización No Gubernamental, cuya misión es "trabajamos en la promoción de un envejecimiento activo, fomentamos espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía y el respeto de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores".

A partir del año 2007 el Programa Incidencia Política de AGECO orienta su trabajo en la articulación intersectorial y generacional a nivel local, con la finalidad de conformar Comisiones Locales de Incidencia las cuales se caracterizan por ser, un equipo de personas de instituciones, organizaciones y líderes adultos mayores, que trabajan en su localidad para generar cambios que contribuyan a un envejecimiento activo y a la defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

Al 2016 se encuentran conformadas y trabajando de forma comprometida las Comisiones Locales de Incidencia de: La Cruz, Nicoya, Liberia, Golfito, Garabito, Puntarenas, San Carlos, Alajuela y Cartago, las cuales están integradas por representación y coordinación de las respectiva municipalidad, así como instituciones, asociaciones de desarrollo y personas adultas mayores líderes, entre otras instancias.

Estas comisiones realizan acciones enmarcadas en un proceso de incidencia política, asesorado desde el Programa Incidencia Política de AGECO, el cual busca que por medio de la realización de un diagnóstico sobre la realidad de la población adulta mayor de la localidad, el mismo se logre presentar ante los respectivos Concejos Municipales, esperando apoyo para acciones que contribuyan a un envejecimiento activo y a los derechos de las personas adultas mayores de la localidad.

En este sentido y debido a los logros alcanzados por las mismas comisiones, consideramos que es importante implementar el proyecto "Promoviendo Comisiones Locales de Incidencia desde las Municipalidades", con la aprobación del Gobierno Local y con la coordinación y participación del Área de Desarrollo Social o afín de la municipalidad.

De esta manera, nos dirigimos respetuosamente a ustedes como Concejo Municipal, esperando el interés y apoyo de la municipalidad, para que participen en el proyecto y puedan promover la conformación de la Comisión Local de Incidencia, la cual trabaje por generar cambios en beneficio de las personas adultas mayores del cantón.

Para ello, invitamos a que una persona encargada del Área de Desarrollo Social o afín y una persona del Concejo Municipal, participen en una reunión informativa en la que se brindará mayor detalle del proyecto propuesto. Dicha reunión se realizará el día viernes 13 de mayo de 2016, de 9:00 am a 12:00 md, en el Centro de Servicios Gerontológicos de AGECO, ubicado en Barrio Escalante en San José, de la Iglesia Santa Teresita 300 metros norte y 25 metros este.

Para dar respuesta y confirmar la participación en la reunión mencionada, favor contactar con Wendy Cordero Bogantes, Gestora del Programa Incidencia Política al correo electrónico [wcordero@ageco.org](mailto:wcordero@ageco.org) y/o al teléfono 2542-4519, previo al 26 de abril del presente año.

**Una vez visto y analizado el oficio AGCE-64-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; posponer el nombramiento, es loable la petitoria, pero le correspondería a las nuevas autoridades municipales, la responsabilidad de nombrar representante. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 13. Se recibe Informe AI-LDL-002-2016, de fecha 09 Marzo del 2016, recibido el 15 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

INFORME AI-LDL-002-2016 09 DE MARZO DEL 2016 MUNICIPALIDAD DE OSA DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA  
INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS FOLIOS "ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS",  
TOMO XXV, FOLIOS DEL No. 14261 AL No. 14510 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA  
**PARA CIERRE PRELIMINAR**

2016

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS FOLIOS "ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS", TOMO XXV, FOLIOS DEL N° 14261 AL N° 14510 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA**

**PARA SU CIERRE PRELIMINAR**

**1. INTRODUCCIÓN**

**1.1 Origen del informe**

A solicitud del Concejo Municipal, mediante acuerdo Transcripción- PCM-N°62-2016 el cual fue recibido en fecha 17 de febrero del 2016 y según las obligaciones de la Auditoría Interna contempladas en el artículo 22), inciso e) de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno, se procede a la revisión para su Cierre Preliminar de los folios "Actas Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Osa", Tomo XXV, folios del No.14261 AL 14510, del Concejo Municipal.

**1.2 Objetivo de la revisión**

Esta revisión tiene como objetivo fundamental garantizar razonablemente a los usuarios de la información, que al menos estos folios no han sufrido o puedan sufrir un proceso de manipulación que ponga en duda su autenticidad y por tanto, la información que contienen. Además, para garantizar la consecutividad cronológica de los hechos registrados y el mantenimiento de un control adecuado, fortaleciendo el control documental y por ende, el control interno institucional.

**1.3 Alcance**

La revisión se efectuó según los lineamientos para ello establecidos en el "Reglamento para el Trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las Dependencias Municipales" Capítulo III, publicado en la Gaceta N°239 Alcance 111 de fecha 09 de diciembre del 2015.

**2. RESULTADOS.**

**2.1 Estado:**

Los folios se encuentran en perfecto estado de conservación.

**2.2 Orden y limpieza:**

Todos los folios se encuentran de orden y limpieza.

**2.3 Foliación:**

Los folios conservan el consecutivo numérico del folio No. 14261 al No. 14510.





- Todos los folios de este tomo cuentan con el sello de la Auditoría Interna estampados en el momento de la apertura, lo cual consta en el asiento N°011-2015 de fecha 18 de diciembre del 2015, del control de legalización de libros de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa del año 2015.
- 2.4 **Firmas correspondientes a actas:**  
Se determinó que todas las Actas cuentan con las respectivas firmas del Presidente y el secretario del Concejo Municipal.
- 2.5 **Revisión de Impresión de Actas en Hojas debidamente Foliadas:**  
El folio No 14262 inicia con el Acta Extraordinaria N°23-2015 de fecha 09 de noviembre de 2015 y en el folio N° 14276 inicia el Acta Ordinaria N° 45-2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, en el folio N° 14310 inicia el Acta Ordinaria N° 46-2015 de fecha 18 de noviembre de 2015, en el folio N° 14324 inicia el Acta Extraordinaria N° 24-2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, en el folio N° 14331 inicia el Acta Ordinaria N° 47-2015 de fecha 25 de noviembre de 2015, en el folio N° 14352 inicia el Acta Extraordinaria N° 25-2015 de fecha 01 de diciembre de 2015, en el folio N° 14362 inicia el Acta Ordinaria N° 48-2015 de fecha 02 de diciembre de 2015, en el folio N° 14380 inicia el Acta Extraordinaria N° 26-2015 de fecha 08 de diciembre de 2015, en el folio N° 14384 inicia el Acta Ordinaria N° 49-2015 de fecha 09 de diciembre de 2015, en el folio N° 14404 inicia el Acta Ordinaria N° 50-2015 de fecha 16 de diciembre de 2015, la legalización del libro se realizó el día 18 de diciembre de 2015, consta en el folio No 14261.  
Dejando en evidencia que pasaron 39 días para la transcripción de las actas.
- 2.6 **Encuadernación:**  
Los folios no se encuentran encuadernados.
- 2.7 **Razón de cierre:**  
Siendo que el tomo no ha sido empastado, se lleva a cabo el cierre preliminar del mismo; lo anterior con el propósito de no interrumpir la operabilidad del Concejo Municipal.
- 3- **CONCLUSIÓN**  
La revisión efectuada permite concluir que el tomo XXV, se encuentra en Buenas condiciones y se cumplen los requisitos establecidos en el "Reglamento para el Trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las Dependencias Municipales" en su artículo 10 Requisitos de los Libros que cierran, publicado en la Gaceta N°239 Alcance 111 de fecha 09 de diciembre del 2015.  
Según lo anterior, esta Auditoría Interna procede a realizar el **Cierre Preliminar** de los folios "Actas Ordinarias y Extraordinarias", Tomo XXV, folios del No.14261 al folio No.14510 del Concejo Municipal de Osa, esperando recibir los folios debidamente encuadernados para realizar el cierre definitivo.
- De igual manera esta Auditoría procede a estampar el sello de cierre, el cual no será firmado hasta tanto no se realice el cierre definitivo del Libro Tomo XXV, por lo tanto este sello sin firma carece de eficacia hasta su cierre definitivo.**
- 4- **RECOMENDACIONES**
- 4.1 **Estado**  
Los folios deben de mantener en perfecto estado de conservación.
- 4.2 **Orden y limpieza**  
Todo libro legalizado deberá someterse a los cuidados especiales que garanticen el mantenimiento del orden y limpieza en las anotaciones, así como la integridad de los folios que lo conforman.
- 4.3 **Encuadernación**  
El empaste correspondiente al tomo No XXV, debe reunir las siguientes características:  
a. Caratula con el detalle sobre su contenido  
b. En el lomo se debe identificar el Número de Tomo y los folios.  
c. Debe apreciarse la información contenida en las Actas.
- 4.4 **Custodia**  
Será responsabilidad del Secretario del Concejo Municipal de Osa, el correcto manejo y custodia de este tomo, hasta tanto deba ser trasladado al Archivo Central, de acuerdo con lo que al respecto establezca la normativa vigente.
- 4.5 **Folios correspondientes a firmas de actas**  
Todas las actas deben contar con las respectivas firmas del secretario y presidente del Concejo Municipal.
- 4.6 **Revisión de Transcripción de Actas en Hojas debidamente Foliadas**  
Debe evitarse lo comentado en el punto No 2.5, puesto que este, lleva un gran riesgo de los documentos emitidos por nuestra Institución, motivo por el cual se advierte al Secretario del Concejo Municipal que las actas son documentos públicos, completamente legales, por lo que las actas deben de transcribirse al día con todos los elementos del bloque de legalidad.
- NOTA: Se le recuerda al Secretario del Concejo Municipal que los libros deben entregarse con un plazo de 10 días de anticipación, para su respectiva legalización o cierre, así mismo se le informa que el computo del plazo empezara a contar a partir del recibo de las actas y no del oficio de solicitud.**

Una vez visto y analizado el Informe AI-LDL-002-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y se acatan las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 14. Se recibe Oficio AI-042-2016, de fecha 15 Marzo del 2016, recibido el 15 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Respetables Señores:





Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría interna de la Municipalidad de Osa y según CIRCULAR-ALC-003-2016, de fecha 10 de marzo del presente, correspondiente al cierre de las instalaciones municipales por motivo de la Semana Santa, procedo a solicitarle vacaciones colectivas para el día 23 de marzo del 2016 únicamente. Ingresando a laboral el lunes 28 de marzo del 2016.

**Una vez visto y analizado el Oficio AI-042-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar vacaciones colectivas para el día 23 de marzo del 2016, a la Auditora Interna de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 15. Se recibe Oficio MUNOSA-PSCMO-0025-2016, de fecha 16 Marzo del 2016, suscrito por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Srs.  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa

Estimados (as) Señores (as):  
Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría del Concejo Municipal.

De la manera más atenta y respetuosa, solicito vacaciones correspondientes al periodo 2015, mis que van del 21 de marzo del 2016 al 22 de marzo del 2016, inclusive 2 días.  
Esperando contar con su aprobación.

**Una vez visto y analizado el Oficio MUNOSA-PSCMO-0025-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar las vacaciones solicitadas por el Secretario del Concejo Municipal, para los días 21 y 22 de marzo del 2016. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 16. Se recibe Oficio BRU-ARS-O-EMS-018-2016, de fecha 14 Marzo del 2016, recibido el 16 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Karla Reyes Marchena, Promoción de la Salud, Dirección de Área Rectora de la Salud de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Asunto: Proyecto "Región Brunca Libre de Humo de Tabaco", Recreativas en el cantón de Osa.

Reciban un cordial saludo. Con todo respeto solicitamos departe del Área rectora de Salud de Osa su Visto Bueno para realizar recreativas de atletismo 16 de abril 4:00pm y ciclismo 17 de abril 8:30am en diferentes rutas en el Cantón de Osa específicamente en el Distrito de Bahía, como parte de la primera edición del proyecto Región Brunca Libre de Humo de y Tabaco con la única finalidad de promover actividad física y recreación en la población del Cantón ya que ambas actividades son gratuitas y se brindarán todos los recursos necesarios a los asistentes. Como es de su conocimiento el Ministerio de Salud Coordina la Red Cantonal de Actividad Física y salud RECAFIS de la cual hay un miembro municipal designado, así que por medio de esta red interinstitucional se ejecutará el proyecto.

Además aprovechando el espacio solicito respetuosamente la colaboración de algún vehículo institucional y funcionarios a cargo si es posible para que participen ambos días como parte del respaldo de la municipalidad de Osa en estas actividades dirigidas a la población, ya que el recurso de vehículos y humano es mucho el requerido para desarrollar dichos eventos.  
Esperando poder contar con su valioso apoyo;

**Una vez visto y analizado el oficio BRU-ARS-O-EMS-018-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; dar el visto bueno para que se realicen las actividades recreativas programadas para los días 16 y 17 de abril, en las diferentes rutas del Cantón de Osa, específicamente en el Distrito de Bahía, asimismo se traslada al señor Alcalde Municipal, para que valore la posibilidad de colaborar con un vehículo oficial y con recurso humano, para el apoyo de dichas actividades. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 17. Se recibe nota, de fecha 15 Marzo del 2016, recibida el 16 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Licda. Peggy Alpizar Barrantes, Directora Centro Educativo, Escuela Finca Guanacaste, con Visto Bueno del MSc. José Domingo Lázaro Maroto, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 09, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

Estimados señores:  
Por medio de presente envío terna para sustituir al señor Walter Gutiérrez Gutiérrez, cédula N° 6.0099-0875, el cual ocupa el puesto de Vocal 2.

Adjunto carta de renuncia.  
Favor tomar en cuenta a la persona que encabeza esta terna.

Terna

Nombre	Cédula	Puesto
<b>Evelyn Cascante Villafuerte</b>	<b>7-0147- 0473</b>	<b>Vocal 2</b>
María Nieto González	1.1211-0995	
Jhonny Herra Bogantes	6-0300-0553	

Esperando contar con su valiosa colaboración, para el buen funcionamiento de esta Junta de Educación,

**Una vez vista y analizada la nota, donde se remite terna para el nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Finca Guanacaste, por motivo de renuncia de uno de sus integrantes, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se debe de presentar a Sesión**

**Municipal, que se realizan los miércoles, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, a las quince horas y treinta minutos (03:30 pm), el señor (a): Evelyn Cascante Villafuerte, cédula 7-0147-0473.**

**Punto 18. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-036-2016, de fecha 15 de Marzo del 2016, recibido el 15 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados Señores.

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente y a la vez remitir expediente de solicitud de Licencia de Licores clase C, a nombre de la sociedad CHARLES HERNAN S.A. para ser explotada en el Restaurante Carlitos ubicado en Bahía de Osa 25 metros al norte del Mariposario.

Consta de una actividad nueva, misma que cumple con las distancias de Ley que se estipulan en el artículo 9 de la Ley 9047.

**Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-036-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se aprueba una licencia de Licor Tipo C, a la Sociedad CHARLES HERNAN S.A., para ser explotada en el local comercial denominado Restaurante Carlitos, ubicada en Bahía de Osa, 25 metros al norte del Mariposario.**

**Punto 19. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-037-2016, de fecha 15 de Marzo del 2016, recibido el 15 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores:

Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa

Estimados Señores.

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente y a la vez remitir expediente de solicitud de Licencia de Licores clase B-I, a nombre de la señora María Isabel Bejarano Suazo, con cédula 6-0189- 0526, para ser explotada en el Bar EMILY sito en Palmar Norte contiguo a tienda el Regalón.

Cabe mencionar que ya existía una Licencia de Licores en el local en mención, misma a la que la señora propietaria renunció para darle la oportunidad a la inquilina para optar por una propia.

**Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-037-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se aprueba una licencia de Licor Tipo B-1, a la señora María Isabel Bejarano Suazo, con cédula de identidad 6-0189-0526, para ser explotada en el Bar Emily, sitio en Palmar Norte contiguo a tienda el Regalón.**

**Punto 20. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-038-2016, de fecha 15 de Marzo del 2016, recibido el 15 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores:

Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa

Estimados Señores.

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente y a la vez remitir solicitud de Licencia Temporal de Licores a nombre el comité de Caminos de Hacienda Sierpe, para los días 02 y 03 de abril del presente año.

Cabe mencionar que este comité no cuenta con personería jurídica ni permisos del Ministerio de Salud, por lo que queda a criterio de ese Honorable Concejo Municipal la aprobación o no de la misma.

**Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-038-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se autoriza una licencia temporal de Licores a nombre del Comité de Caminos de Hacienda Sierpe, para los días 02 y 03 de Abril del presente año.**

**Punto 21. Se recibe Oficio SGA-MUNOSA-54-2016, de fecha 16 de Marzo del 2016, recibido el 16 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yanitza Rojas Soto, Coordinadora Gestión Ambiental, con visto buenos del Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores

Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa

Estimados señor (as):

Reciban un cordial saludo de la oficina de Gestión Ambiental y desear éxitos en sus funciones.

La presente tiene como fin el solicitar la aprobación de parte del honorable Concejo Municipal para la firma del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Osa y la Asociación de empresarios Unidos de Coronado , lo anterior con el fin de dar apoyo a dicho grupo organizado en la recuperación de los residuos sólidos reciclables generados en el cantón.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS UNIDOS DE CORONADO DE OSA.

Entre nosotros, JORGE ALBERTO COLE DE LEÓN, mayor, divorciado, licenciado en derecho con cédula de identidad número 6-0148-0428, vecino de Ciudad Cortés, en condición de ALCALDE DEL CANTÓN DE OSA, según de Resolución del Tribunal Supremo

de Elecciones N° 0024-E11-2011 y quien funge como representante legal de la MUNICIPALIDAD DE OSA, domiciliada en Ciudad Cortés de Osa, cédula jurídica número 3-014-042119-15, y MANUEL MORA VARGAS, mayor, casado una vez, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de Vergel de Punta Mala, portador de la cédula seis-doscientos setenta y siete-cero quinientos catorce en su condición de PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PESCADORES UNIDOS DE CORONADO (ADEUCO), cédula jurídica tres-cero cero-dos-seis-seis-siete-nueve-tres-dos acordamos celebrar el presente Convenio DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS UNIDOS DE CORONADO DE OSA , de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Que la municipalidad de Osa es el ente rector y responsable de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos que se generan en el cantón.

SEGUNDO: Que el Cantón de Osa cuenta con una población de treinta mil habitantes, área en la que se generan aproximadamente 25 toneladas diarias de residuos sólidos ordinarios.

TERCERO: Que en el distrito de Ciudad Cortés, específicamente en la comunidad de Coronado existe la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS UNIDOS DE CORONADO la cual está interesada en desarrollar un CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES.

CUARTO: Que como parte de la Gestión Integral de los Residuos en el distrito de Ciudad Cortés, en cumplimiento al artículo 50 de la Constitución política de Costa Rica, es imperativo la participación de la ciudadanía en la solución de las problemáticas ambientales y de mejoramiento de la calidad de vida.

QUINTO: Que LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS UNIDOS DE CORONADO (ADEUCO) está directamente interesada en ser parte activa del programa de reciclaje para el Cantón de Osa, como elemento indispensable de la participación ciudadana en la gestión integral de residuos sólidos.

CON SUSTENTO EN LO ANTERIOR HEMOS DECIDIDO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS UNIDOS DE CORONADO (ADEUCO), EL CUÁL CONSISTE EN:

PRIMERO: Que la construcción y operación del Centro de Recuperación de residuos valorizables en la comunidad de Coronado será administrado y operado por La Asociación de Empresarios Unidos de Coronado en alianza con la MUNICIPALIDAD DE OSA.

SEGUNDO: La construcción del centro de recuperación de residuos valorizables se hará en un lote de 500 m<sup>2</sup>, contará con un área para parqueo, carga y descarga para vehículos pesados, área de servicios sanitarios, área de trabajo, área de lockers y alimentación para los trabajadores y una oficina.

TERCERO: De las obligaciones de las partes: La Asociación de Empresarios Unidos de Coronado se compromete a aportar:

1. Un terreno de 500 m<sup>2</sup> Ubicado en Coronado 150 metros suroeste de la Escuela Coronado.
2. La construcción del Centro de recuperación de residuos valorizables.
3. El recurso humano para ser capacitado, el cuál operará el centro de acopio una vez concluida la etapa de construcción.
4. Ayudar a impulsar, divulgar y contribuir a organizar el programa de reciclaje a nivel cantonal.
5. Administrar el Centro de Acopio.

De las obligaciones de la MUNICIPALIDAD DE OSA.

1. Asistencia técnica
2. Campañas de sensibilización social
3. Campañas de educación referentes al tema de reciclaje.
4. Diseñar una ruta cantonal de recolección de residuos valorizables para ser entregados en el Centro de acopio de ADEUCO.
5. Disponer de un vehículo adecuado para la recolección de dichos materiales.

Del plazo del convenio: El plazo que regirá el presente convenio será de un año a partir de firma del mismo.

Leído lo anterior y estando ambas partes en común acuerdo con los términos antes estipulados, firmamos en Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas el día miércoles 16 de marzo del año 2016.

**Una vez visto y analizado el oficio SGA-MUNOSA-54-2016, donde se remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Osa y la Asociación de Empresarios Unidos de Coronado, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se autoriza al señor Alcalde Municipal, la firma de convenio, con el fin de dar apoyo ha dicho grupo organizado en la recuperación de los residuos sólidos reciclables en el cantón.**

**Punto 22. Se recibe nota, de fecha 06 de Marzo del 2016, recibida el 16 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Víctor Julio Monge Rodríguez, Presidente y Rosibel García Arias, Secretaria, Asociación de Desarrollo Integral de Piedras Blancas, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:**

Estimados señores:

Luego de saludarlos muy respetuosamente y deseándoles éxitos en sus labores; la Junta Directiva de la Asociación Integral de Piedras Blancas, cédula jurídica n° 3-002-07859828.

En sesión ordinaria #180 realizada el 04-03-2016 en acuerdo #2. Acordó solicitarles un permiso de patente temporal para realizar actividad el 27 de marzo y el 10 de abril del presente año.

Agradeciéndoles su pronta y positiva respuesta se despiden sus amigos y servidores.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar la patente temporal de licores a la Asociación Integral de Piedras Blancas, para los días 27 de marzo y 10 de abril del presente años, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**



**Punto 23. Se recibe Oficio DAM-ALCAOSA-338-2016, de fecha 16 de Marzo del 2016, recibido el 16 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados señores (as).

Por este medio, me sirvo a remitir escrito presentado, por el señor Guillermo Gamboa Cerdas, apoderado Generalísimo de la empresa ALTOS DE LA BONITA S.A., con cédula jurídica 3-101-352642.

Asimismo manifiesto que esta Alcaldía Municipal, no tiene interés alguno ni objeción, en que la sociedad anónima denominada ALTOS DE LA BONITA S.A., continúe con el trámite de otorgamiento de título de concesión en el Río Rincón, presentado por la sociedad anónima antes indicada, ante la Dirección de Geologías y Minas.

Lo anterior, en razón a que el área por concesionar se encuentra muy distante, y las limitaciones técnicas, impiden que optemos por dicha concesión.

Por las razones antes expuestas, peticiono al Concejo Municipal, acordar que la Municipalidad de Osa, no tiene interés alguno ni objeción, en que la sociedad anónima denominada ALTOS DE LA BONITA S.A., continúe con el trámite de otorgamiento de título de concesión en el Río Rincón, presentado por la sociedad anónima antes indicada, ante la Dirección de Geologías y Minas. En razón a que el área por concesionar se encuentra muy distante, y las limitaciones técnicas, impiden que optemos por dicha concesión.

**Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-338-2016 y de acuerdo a sus recomendaciones, el Concejo Municipal, ACUERDA; que la Municipalidad de Osa, no tiene interés alguno ni objeción, en que la sociedad anónima denominada ALTOS DE LA BONITAS.A., continúe con el trámite de otorgamiento de título de concesión en el Río Rincón, presentado por la sociedad anónima antes indicada, ante la Dirección de Geología y Minas. En razón a que el área por concesionar se encuentra muy distante, y las limitaciones técnicas, impiden que optemos por dicha concesión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN**  
(No se presentó ningún dictamen)

**ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

**ACUERDO N°1 Del Regidor Propietario, Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:**

Como es de conocimiento de este Concejo y la Región del Proyecto de Hospital de Medicatura Forense que se construirá en el Cantón de Buenos Aires, además que ya se conoció las instituciones responsables, que se le solicite a JUDESUR dicho financiamiento, ya que este es un Proyecto Regional, se hace necesario que este Concejo le solicite el financiamiento suficiente para que se concrete este proyecto. Que se dispense de trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

**ACUERDO N°1 Del señor Alcalde Municipal, Lic. Jorge Alberto Cole De León, que literalmente dice:**

Señores

Marco Aurelio Fallas Díaz. Viceministro Administrativo

Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez. Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Técnica

San José

Edificio Rofas.

Estimados señores:

En virtud de que el convenio de cooperación firmado un 15 de diciembre del 2010, expiró el 31 de diciembre del año 2015 y que los fundamentos que dieron a su ejecución no tiene ninguna razón de ser, dado a que estos argumentos fueron superados hace más de 16 años y a la fecha han pasado 76 días y 38 de haber iniciado el cursos lectivo y su despacho no se ha pronunciado de acuerdo a lo establecido en el decreto 35513 artículo 25 inciso c: que establece que los centros educativos del Distrito Bahía Ballena son de la Dirección Regional DRE de Grande de Térraba, así establecido por la División Territorial de nuestro país. Donde se éste establece que este distrito pertenece al Cantón de Osa y a la provincia de Puntarenas. Por tanto, solicitamos muy respetuosamente que se pronuncien apegados a lo establecido por dicho decreto. Que se dispense de trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**“Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, el señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión.”**

Enoc Rugama Morales  
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez  
Secretario Concejo Municipal

